Viernes 11 de Junio de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2.ª Época — Núm. [illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 86
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 "
Por un año . . . . . . 20 00 "
Número suelto . . . . 0 20 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En **Paris** la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien & Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Viérnes. San Bernabé apóstol.
San Asterio, obispo en Krach, el cual despues de padecer muchas persecuciones por los arrianos defendiendo la fé católica valerosamente, de órden del emperador Constanzo, fué desterrado al Africa, en donde murió glorioso defensor.
Los santos mártires Crístulo y Restituto en España.
163 dias transcurridos, faltando 203 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 8 m. y entra á las 4 h. 52 m.
Luna nueva.

Efemérides

1580 — SEGUNDA FUNDACION DE BUENOS AIRES EN EL RIO DE LA PLATA, POR D. JUAN DE GARAY.
Este célebre capitan español, al frente de algunos oficiales y sesenta soldados voluntarios, colocó la piedra fundamental de la ciudad en la esquina noroeste de la plaza (hoy denominada de la Victoria), donde se halla la catedral el **11 de Junio de 1580.** Buenos Aires habia sido fundada en 1535 por D. Pedro de Mendoza, y destruida pocos años despues por los indios *querandis y guros*.
1294—MUERTE DE BACON.
1410—NACIMIENTO DE JUAN MORTON.
1717—D. BRUNO MAURICIO ZAVALA, TOMA POSESION DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES.
1793—MUERTE DE GUILLERMO ROBERTSON.
1809—MUERTE DEL MARISCAL LANNES.
1810—LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE VENEZUELA CONVOCA UN CONGRESO GENERAL.

EL SIGLO

Analogías y diferencias

La Razon ve hoy reproducirse la situacion tal como existia en los últimos meses del Gobierno de D. Pedro Varela. A los ojos de *La Razon* lo que era entonces el Coronel Latorre, Ministro de la Guerra de aquel Gobierno, es hoy el Coronel Santos. Este va como aquel á la Dictadura. Este como aquel se desliga de la responsabilidad de actos en que ha tenido participacion. Lo que entonces era *El Nacional*, escrito por Moncayo, es ahora *La Nacion*, que abomina y reniega de Latorre, como aquel abominaba y renegaba de Varela.

Ya que el colega señala las analogias de esta situacion con aquella, apuntamos nosotros las diferencias.

En primer lugar, el Gobierno actual no ha cometido los excesos que cometió el del año terrible.—No ha sido nombrado por los Jefes de Batallon. No ha cerrado las imprentas. No ha impuesto silencio á la prensa. No ha deportado ciudadanos á la Habana. No ha creado papel moneda. No ha decretado el curso forzoso con efecto retroactivo. No se ha apoderado de los depósitos judiciales. No ha suspendido el pago de los intereses de la Deuda.

Si nos fuera lícito hacer la anatomía moral, de las personas, no nos seria difícil demostrar que hay diferencias notables entre la personalidad del Coronel Latorre y la del coronel Santos, y tambien entre Moncayo, redactor de *El Nacional* y Kubly y Arteaga, redactor de *La Nacion*.

Y á los ojos del político desapasionado hay tambien una gran diferencia entre el estado de la opinion antes de la Dictadura y el estado de la opinion despues de la Dictadura.

De todo lo cual deducimos que hay muchas menos probabilidades de lo que *La Razon* indica de que sobrevenga otro 10 de Marzo de 1876; esto es, de que se proclame hoy la dictadura de Santos, como entonces se proclamó la Dictadura de Latorre.

Los acontecimientos políticos no se reproducen con la identidad que *La Razon* se figura. A pesar de algunas analogías entre las diversas situaciones, hay siempre diferencias que impiden que las soluciones sean idénticas.

Revista de la Prensa

Ademas del artículo de *La Razon* de que por separado nos ocupamos, el colega escribe otro en que llama la atencion sobre la imprudencia de *La Nacion*, que al revelar crímenes que dice cometidos por el coronel Galeano, deja en descubierto al coronel Santos, á quien quiere defender, puesto que resulta que este encubrió y protegió á los autores de aquellos crímenes, haciéndose así cómplice de ellos.—*La Razon* se promete que entre unos y otros van á descubrir muchos crímenes que aun permanecen ocultos: y dice que toca al Fiscal del Crímen tomar nota de las denuncias de *La Nacion*.

* * *

La Nacion por su parte no encuentra la situacion política ni aun la económica tan desesperada como se les antoja pintarla á los pesimistas. ¡Qué diablos! Siempre hay distintos modos de apreciar las cosas. Lo que hay que hacer es alejar de los puestos públicos á los hombres que no secundan los propósitos del Gobierno.

(Esta frase nos induce á creer que está acordada la destitucion de algunos Jefes Políticos—*La Nacion* suele tener buen olfato.)

Con este mismo objeto, añade, ha hecho el Coronel Santos algunos cambios en los empleos militares—Gracias á esos cambios podemos hoy decir que estamos garantidos contra las revueltas.—Por lo demás, en otros asuntos el Coronel Santos no ha tomado mas parte que aquella que como miembro del Gobierno le corresponde, y esto siempre en el sentido de inspirar confianza á la opinion.

Y la situacion económica tampoco será tan mala, desde que mediante la subida de los derechos aduaneros quede el Gobierno habilitado para atender á sus obligaciones.

* * *

El Bien Público se alegra de que el Gobierno se haya preocupado del Código de Minería.

Está conforme con la censura de las concesiones otorgadas por el Gobierno anterior á las Empresas mineras, desconociendo completamente las disposiciones del Código y con menoscabo de los intereses del Fisco.

Pero echa de menos en el Decreto del Gobierno una resolucion sobre la pertenencia actual de los terrenos cuyos títulos adolecen del vicio de nulidad que se señala.

Insiste en que es necesario variar la ley de minería y recomienda los códigos mineros de Bolivia y el Perú.

* * *

Se conoce que la *Colonia Española* sufre un empacho de verdades que tendria gana de largar, pero no se atreve á hacerlo. Véase como termina su editorial.

« Nos guardaremos muy bien nosotros de decirla (la verdad) donde los buitres se ceban en los cadáveres de los mártires (¡qué horror!) donde el patriotismo consiste en clavar las uñas en el presupuesto, donde se hace enteramente imposible todo Gobierno regular, sólido y estable, y....donde los extrangeros no debemos meternos en política, »

* * *

La France habla del puerto Tuson y del puerto de Montevideo. Le parece que antes de acordar la concesion que el Sr. Tuson solicita, es prudente asegurarse de si está en vigor la concesion acordada al señor Santurio para la construccion de *docks* que partiendo de la calle de Patagones se encontrarian en medio de la rada con otra línea que partiese del Cerro, cerrando de esta manera el puerto con un rompe-olas que impediria que lo obstruyan las arenas que entren del exterior. El colega francés cree que la realizacion de esta obra haria supérflua la construccion del puerto al Sud.

Tambien opina que los privilegios que el Estado concederia durante 99 años á los concesionarios del puerto Tuson no están en proporcion con los beneficios que el pais reportaria de esa obra.

* * *

L'Italia Nuova espera que no se romperán las hostilidades en la República Argentina y espone las poderosas razones que deben retraer á los argentinos de la lucha armada.

Dice que *El Bien Público*, fundándose sin duda en noticias tomadas de *La Patria Argentina*, exagera mucho el número de estranjeros dispuestos á tomar parte en la guerra civil que allí amenaza estallar y acusa al *Bien Público* de que aprovecha cuantas ocasiones se le presentan para demostrar su mala voluntad á los estranjeros.

Despues de tanto hablar del *Leone de Caprera*, salimos ahora con que su propietario carece de recursos para salir á la mar, y convoca á sus acreedores á la barraca Montero (Aserradero Americano) para esta tarde á las dos.

* * *

En concepto de *L'Era Italiana*, despues del escrito publicado por el Coronel Galeano, el Ministro de la Guerra no tenia mas que dos caminos. O desafiar á Galeano, ó acusarlo judicialmente—Lo primero es ya difícil, puesto que el Sr. Galeano se ha marchado—Cree pues que debe acusarlo y dejar el puesto mientras la acusacion esté pendiente—Opina tambien que las Cámaras deben pedir al Gobierno esplicaciones y al Presidente la dimision del coronel Santos.

Segun anteriormente ha manifestado *L'Era Italiana*, no se opone á la subida de los derechos de aduana; pero cree que el proyecto del señor Peñalva referente á este asunto deberia haberse presentado acompañado y robustecido por una exposicion completa y detallada de la situacion de la hacienda pública.

* * *

A Patria conmemora el centenario de Luis de Camoens y lamenta que los portugueses aquí residentes no se hayan congregado para tributar homenaje á la memoria del ilustre poeta.

* * *

Con motivo del proyecto del Sr. Peñalva para subir los derechos de Aduana, *El Diario del Comercio* cree oportuno transcribir parte del discurso pronunciado por el General Mitre al discutirse las leyes de Aduana en el parlamento argentino; y juzga seria conveniente que nuestro Ministro de Hacienda meditase un poco sobre el discurso del General Mitre, cuyos conceptos son perfectamente aplicables á nosotros y á nuestra situacion y tienen el doble prestigio de ser debidos á un talento como orador y á una ilustracion como estadista.

Anuncia que en su próximo número publicará un proyecto de código de minería que tiene en su poder acompañado de su respectivo informe; y dice que es un trabajo notable que ha merecido elogios de los jurisconsultos mas respetables y ha obtenido el honor de ser publicado en *La Revista de Ambos Mundos*.

* * *

Dice *La Tribuna Popular* que la asociacion de La Liga Industrial se prepara á concurrir á la Exposicion Continental que debe celebrarse en Buenos Aires; pero que para que pueda llevar á cabo su patriótico pensamiento necesita la suma de cinco ó seis mil pesos. Como el tesoro público se halla en una situacion tan aflictiva, cree el colega que esa módica suma debe sufragarse por el pueblo iniciando una suscricion nacional con el fin de que esta República no haga un triste papel dejando de tomar parte en la Exposicion.

* * *

Habla *El Telégrafo Marítimo* de la alarma que produjo la noticia de un movimiento ocurrido en San Eugenio y encuentra muy estraña la esplicacion oficial que se ha dado de aquel suceso, diciendo que fué solo *un simulacro*.

* * *

El Ferro-Carril aparece sin editoriales por hallarse enfermo su redactor.

Deseamos el restablecimiento del Sr. Bustamante.

* * *

La España dice que puesto que es el pueblo el que paga los impuestos, tiene derecho de saber como se administran las rentas; y que de aquí deducirá si debe ó no prestar su confianza á los Poderes públicos que han traido la nave del Estado al escollo de su ruina. Cree por lo tanto que tiene razon la prensa cuando reclama la publicacion de los balances del tesoro.

Tambien juzga que el Ministro de Hacienda deberia ya haber presentado el cómputo de su plan financiero para que pueda formarse juicio acerca de él.

De la falta de estos datos considera que dimana en gran parte la falta de confianza y la resistencia pasiva de los elementos trabajadores de la República.

Habla despues de la esposicion publicada en las columnas del *Ferro-Carril* por el señor don Joaquin Baena, gerente de la Empresa del ferro-carril del Este; y protesta que no ha sido ni severo ni injusto en las observaciones que ha hecho sobre este negocio. Dice que la esposicion del señor Baena viene á confirmar el mal estado financiero de la Empresa y demuestra que el ferro-carril á Pando en manos del señor Baena tiene tanta vida como los cadáveres galvanizados. Manifiesta que por tanto no tiene ningun motivo para modificar el juicio que ha emitido acerca de este asunto.

REMITIDOS

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Entre las leyes que actualmente rigen en Francia hay una que versa sobre la manera de corregir las demasías de la prensa, y que, sin duda por haber sido promulgada durante la monarquía (25 de Marzo de 1822), tiene un artículo que dice así literalmente traducido:

« Art. 11. Los propietarios ó editores de todo « diario ó periódico estarán obligados á insertar « dentro de los tres dias siguientes á su recibo, ó « en su número mas próximo si no hubiese sido « publicado antes de los tres dias, la respuesta de « toda persona nombrada ó designada en el perió- « dico ó diario, bajo la pena de una multa de cin- « cuenta á quinientos francos sin perjuicio de otras « penas y resarcimientos de daños á que el artí- « culo criminoso pudiera dar lugar. La insercion « será gratuita y la respuesta podrá tener doble « longitud que el artículo que la motiva. »

Si bien yo no puedo invocar esto ni como ley ni como práctica en este pais, creo oportuno trascribirlo, siquiera por vía de ilustracion, al haber de pedir á Vd. nuevamente hospitalidad para uno de mis artículos que tiene por motivo ciertas palabras de Vd. poco favorables á mi persona.

Ha dicho Vd. en su número del martes, al acabar de designarme con todas las letras que componen mi modesto apellido: «Es inútil buscar *buena fé* en la argumentacion de nuestros adversarios. Lo único que se encuentra son *argucias y chicanas*.» — Y si por lo que mira á mi reputacion de hombre mas ó menos entendido, yo puedo abandonarme libremente á todo diente que en mí quiera cebarse; por lo que toca á mi probidad de escritor, inseparable de mi probidad de hombre, no estoy en el mismo caso, especialmente cuando la injuria parte de persona que, como Vd., tanto aplaudió en dias aun no lejanos á aquellos escritores de *La Tribuna* que reclamaban de mí judicialmente lo que yo pido á Vd. con este artículo.

No pretendo, sin embargo, que Vd. retracte su dicho; pero desearia que dejase á sus lectores la apreciacion de la sinceridad con que haya podido proceder yo en mis recientes escritos, dándoles conocimiento de los siguientes argumentos, por los cuales me denuncia Vd. como convicto de mala fé.

1.º INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 37

Por el artículo 131 de la Constitucion están *exentas de la autoridad de los magistrados* aquellas acciones privadas que no ofenden al órden público ni perjudican á tercero.

Ahora bien: que la inscripcion en los libros parroquiales es *accion privada*, ni Vd. mismo lo pone en duda; puesto que esos libros, creados los de registro civil, no producen ningun efecto favorable ni adverso en el órden civil.

Que esa accion no ofende al órden público, tampoco Vd. lo ha negado.

Que no perjudica á tercero, yo lo tenia como cosa muy clara. Usted, sin embargo, sostiene lo contrario fundado en que «priva á los inscriptos del « medio de justificar legalmente su nacimiento, « persuadiendo á los padres de que podrán justifi- « carlo con la partida de bautismo como hasta aho- « ra ha sucedido». Son palabras de usted.

De suerte que, segun Vd., la inscripcion en sí misma no es mala, ni puede ser prohibida; pero debe serlo por razon de la ignorancia de la ley civil que segun Vd. tienen los padres de familia.

Pues bien, amigo mio: para entrar con las ideas de Vd. habria que empezar por derogar el artículo 1282 del Código Civil que asegura que *no daña á otro el que usa de un derecho*, y que el daño que de su accion pueda provenir no le es imputable. Y como eso, antes que inscrito en el Código, está esculpido en la humana naturaleza, habria que reformar esta á la imágen y semejanza de la que usted tuviese á bien proponernos por modelo.

¿No comprende Vd. que si fuera posible prohibir todo aquello, lícito en sí, que á un tercero puede dañarle, apenas habria accion que estuviera permitida? No lo estaria el fabricar pan, que á los intemperantes puede darles indigestion; ni dulce, ocasionado á empachos, ni licores, que esponen á embriagueces; ni ropas de verano que pondrian á punto de morir á quienes gustasen de usarlas en invierno; ni ropas de invierno, que podrian motivar congestiones en verano; ni escribir diarios, para no dar ocasion al exceso de lectura; ni andar por las calles para evitar que alguien, tropezando con nosotros, pudiera desnucarse. No se podria en fin, hacer ni lo mas perfecto, como quiera que aun de lo mas perfecto la malicia y la ignorancia agenos pueden abusar, y desgraciadamente abusan de contínuo.

Persuádase Vd., por tanto, Sr. Redactor, á que cada hombre tiene de sobra con su propia responsabilidad, sin haber de prestar su conciencia para sobrellevar las ajenas. En este género de cuestiones, no hay mas que una pregunta que hacer: «Es lícito en sí?»—Pues, lo demas cargue de cuenta de quien cometa el abuso.

¿Qué diria usted si, deseando el Gobierno fundar una *Gaceta Oficial*, no se contentara tan solo con declarar que solo harian fé las leyes y decretos que en ella se publicaran, sino que ademas prohibiese á los periódicos reproducirlas, á pretexto de cortar la costumbre que hasta hoy se tiene de buscar en ellos lo que ya deberia buscarse en la *Gaceta*?

¿Qué diria usted si al desmonetizar la plata de cuño extranjero, no contento el Gobierno con no admitirla en sus arcas, les hubiese prohibido á los cambistas admitirla en sus negociaciones? No le pareceria á usted que esto habria sido negar la libertad de industria, aun cuando se hubiese tomado como pretexto el deseo de desarraigar la inveterada costumbre de hacer uso de aquellas monedas?

A nadie se le puede prohibir lo lícito, para prevenir la culpa agena; y así como para evitar los perjuicios que los no negociantes pudieran sufrir con la desmonetizacion, no se privó ni pudo privarse de hacer operaciones particulares con la plata desmonetizada, así tampoco para evitar la posible infraccion de la ley de Registro Civil, no se puede derogar en poco ni en mucho la Constitucion del Estado.

Lo que hay en esto, es que, dictada la ley con objeto de halagar pasiones mas que de introducir reformas; y redactadas con ese mismo espíritu en la Cámara las incontestables razones que allí se adujeron para quitar de la ley ese artículo que por la Constitucion está negado, se ha preferido hacer de los Curas enemigos, cuando tan fácil y sobre todo tan útil, habria sido convertirlos en auxiliares.

¿Quién mejor que ellos para imponer á los fieles, en el momento de bautizar á sus hijos, de la obligacion de inscribirlos en los Juzgados? ¿No lo hacen así con los matrimonios? ¿Y cuántos, á la hora presente, han desoido aquella obligacion nacida mas de caridad que de ley?

Llevada empero la cuestion al terreno en que ya se debate, la Autoridad Eclesiástica obra bien, y obran tambien perfectamente aquellos curas que invocan sus derechos de ciudadanía para alzarse contra una prescripcion, legal en sus formas, pero tiránica y depresiva en su fondo é inconstitucional por donde quiera que se la mire.

Solo Vd. ha pretendido desconocer esa lucha entre la Constitucion y la ley; pero como hallaba usted tan terminante el precepto constitucional, no ha podido Vd. menos que atribuir el carácter de perjudicial á tercero á una inscripcion que Vd. mismo declara no pesar nada en pró ni en contra de nadie en el órden civil.

Hubiera Vd. debido advertir que hay en eso una invencible contradiccion; y que por lo mismo que en el órden civil la inscripcion es como si no fuese, la ley civil no puede tener para nada cuenta de ella.

Hubiera Vd. debido observar que no hay ninguna legislacion donde se registre disposicion tan monstruosa; y no deberia haberle pasado desadvertida á un publicista de sus condiciones la empeñada cuestion que el año anterior se produjo en Italia con una ley en que se trataba de multar á los católicos que antes del civil celebrasen el matrimonio religioso. ¿Cómo—se dijo entonces—la ley no se mete con los concubinarios á pretexto de que es un acto privado, y se meterá con aquellos que bendicen su tálamo? ¿No es tambien este un acto privado, puesto que ningun efecto civil produce?—Y si esto se dijo del matrimonio; y si la denominacion de *acto privado* le cupo á ese contrato, ¿qué no deberá decirse del bautismo, mas privado, menos solemne, menos fecundo en toda clase de efectos que el matrimonio?

Ha dicho usted ademas: la Iglesia soporta hoy el fruto de sus antiguas usurpaciones. Ella se atribuyó los registros civiles. Ahora carga con las consecuencias.

Creo que no son meditadas esas palabras de usted. La Iglesia tiene sus registros no se desde cuando; pero hallo mandado que los tenga en la sesion 24 del Concilio de Trento celebrada el 11 de Noviembre de 1563. En el capítulo 1 de dicha sesion se manda llevar el libro de matrimonios, en el segundo el de bautismos. La razon que se da, el fin que se les atribuye, es puramente eclesiástico; el de bautismos, para tener presentes los impedimentos de parentesco espiritual y llevar la relacion de quienes, entrados en la Iglesia por la puerta del bautismo, se hallan en condiciones de recibir los otros sacramentos; el de matrimonios, para evitar la bigamia y la disolucion de costumbres, que era la obra mas necesaria y la que con mayor denuedo acometió el Concilio.

Esos libros son, pues, eclesiásticos, no por usurpacion sino por orígen.

Vino despues el furor de la estadística, y el Estado quiso llevarla. Los libros de Registro Civil, aparecen en el Código de Napoleon y de ahí pasan á otros Códigos: en este pais acaban de aparecer ahora. ¿Qué razon tienen los pueblos para maldecir la obra de caridad que con sus libros le prestó la Iglesia? ¿Qué razon especialmente los Gobiernos para convertir el beneficio en motivo de opresion? ¿Y qué fundamentos Vd. para aseverar lo que asevera?—Desearia yo grandemente que usted me los citase, porque gusto tanto como el [illegible] de modificar mis opiniones con lo que me enseñan los que saben.

SEGUNDO ARGUMENTO, FALTA DE MÉRITO PARA PROCEDER

Dije en una de las argumentaciones donde ha notado Vd. ausencia de buena fé, que aún supuesto que prevaleciese contra la Constitucion la ley; todavia, tal como en esta se halla hecha la prohibicion de inscribir, no dá mérito á proceder contra los Curas que la infrinjan, y por consiguiente, es injusto todo procedimiento; ilegales é injustos los procesos levantados y cuanto de ellos haya podido seguirse.

A este argumento no le ha tocado Vd. ni con la punta del dedo; pero huyéndole y todo, le ha envuelto en el comun calificativo de *argucia y chicana*.

Voy á esponerlo, y sus lectores juzgarán.

El art. 19 de la ley de Registro Civil, dice así: « Mientras no se promulgue el Código Penal, to- « das las trasgresiones de los funcionarios públicos « que deben intervenir en la *ejecucion* de esta ley, « serán penadas.... etc. »

Ahora bien, aun en el supuesto de que bajo el nombre de *funcionarios públicos* fuesen comprendidos los curas (lo cual ofrece sus dudas) no podrian serlo como funcionarios que intervienen en la *ejecucion* de la ley de Registro Civil. Y aun supuesto que realmente interviniesen en la *ejecucion*, no podria decirse que intervienen con *omisiones*, es decir, no *inscribiendo*. No negará ni el Sr. Albistur ni nadie que, por lo menos, es dudoso que los infractores del artículo 37 están comprendidos en la ley con el nombre de *ejecutores*.

Ahora bien: en materia penal, (este es un aforismo) en la duda se absuelve; y tan se absuelve, que no se procede. De donde nace que el artículo 13 del Código de Instruccion Criminal, esté concebido en los siguientes términos:

« Art. 13. Los actos ú omisiones que *no castiga « expresamente* la ley penal, no pueden dar mérito « á ningun procedimiento. »

Si el castigo es *dudoso* no es *expreso*. Luego el procedimiento criminal contra los curas que infringen el artículo 37, es ilegal. Luego es ilegal todo cuanto se ha hecho, incluso el allanamiento de domicilio y el registro de papeles no públicos: con lo cual se han violado los artículos 135 y 140 de la Constitucion, que hacen inviolable el domicilio y los papeles privados, sin mas excepcion que en los casos en que proceda *con arreglo á la ley*.

Creo que no sea tan despreciable este argumento para merecer el nombre de *chicana y argucia*.

—Y aquí, porque estos son los principales y porque mantenerlos nos interesa á todos y hasta deberia ser cuestion de honor para ustedes los liberales, aquí pondria yo punto si Vd., refiriéndose especialmente á la violacion de la inmunidad parlamentaria tambien aducida por mí, no hubiese escrito estas palabras:

« Y ya que tratamos de *fuero*, haremos notar la « extraña equivocacion en que ha incurrido el se- « ñor Durá pretendiendo sacar argumento de la « prerogativa parlamentaria del Dr. D. Mariano « Soler para sostener la inviolabilidad de los libros « de su parroquia. Es muy reparable semejante « error en persona tan ilustrada como el Sr. Durá. « —¿Qué tienen que ver los libros de la parroquia « con las prerogativas personales del Dr. Soler co- « mo Representante? ¿Acaso los libros de la par- « roquia son propiedad particular del párroco?

« No se concibe argumento tan falto de fundamento. »

Tendria Vd. razon que le sobraria si yo hubiese dicho lo que Vd. me atribuye. Desgraciadamente para Vd., no he dicho tal cosa, y si no temiera abusar de su hospitalidad, trascribiria aquí lo que dije. Pero fio en que Vd., si se toma la molestia de volver á leerlo, á cuyo fin se lo incluyo recortado, podrá decir á sus lectores que consideré no los *libros*, sino el *domicilio*, puesto que domicilio es del Dr. Soler, como todo párroco, la casa rectoral donde está el despacho parroquial. Allanar el *domicilio* de un representante y registrar los *libros* que allí haya, sean ó no suyos, es atentar á su propiedad, dije y sostengo, que es un atentado á su inmunidad personal, puesto que esas son cosas que no deben ni pueden hacerse sino *procesándole*; y por el artículo 51 de la Constitucion, un representante no puede ser *procesado* sin autorizacion de su respectiva Cámara. ¿Querrá usted decírselo así á sus lectores, despues de leido el recorte adjunto?

Mi cuarto argumento, era tomado de la *inmunidad local*, de la eclesiástica. Razones de brevedad me inducen á no reproducir aquí las leyes citadas y trascritas por el Sr. Vazquez Acevedo, así como tampoco, las que yo cité. Por otra parte, Vd. mismo ha reconocido su existencia, y solo ha dicho, sabiendo sin duda que iba á ser creido, que esas leyes fueron *abrogadas por la revolucion*.

Contra ese dicho, usé de la siguiente *chicana*:

Artículo 148 de la Constitucion.— «Se declaran « en su fuerza y vigor las leyes que hasta aquí han « regido en todas las materias y puntos que directa « ó indirectamente no se opongan á esta Constitu- « cion.....»

Artículo 9 del Código Civil:—Las leyes no pueden ser derogadas sino por otras leyes, y no valdrá alegar contra su observancia el desuso ni la costumbre ó práctica en contrario.

Podrá ser que V. tenga razon y que esto tampoco pase de *argucia*. Pero yo estoy en escaso de creer, mientras Vd., dejando de invocar fantasmas como el de la revolucion, no me aduzca leyes, que mi argumentacion es valedera.

Despues de lo cual, y reiterando á Vd. s seguridades de su aprecio, se despide definitivamente de este debate.

Su atento S. S.

Francisco Durá.

d/c Vd., Junio 9 de 1880.

Señor Director de *El Siglo*.

Señor:

El que suscribe, Director de la Escuela de Artes y Oficios, considerando de gran interés para el progreso del espresado Centro, la creacion de una Biblioteca y un Museo, no ha titubeado en dirigirse á Vd. solicitando su valioso concurso para la realizacion de tan patriótico pensamiento, seguro que ha de merecer su aprobacion como la de todas aquellas personas interesadas en el progreso moral y material de nuestra patria.

Despues de dos años que de existencia cuenta la mencionada Escuela, solo ha podido la Direccion salvar las apremiantes necesidades que por el presente se hacian mas indispensables: tales son las relativas á la alimentacion, hospedaje, disciplina y enseñanza del arte ú oficio á que tendia la vocacion de los educandos. Hase creado tambien una Escuela Elemental, pero insuficiente para que los alumnos del susodicho centro reciban la educacion que se da en escuelas de la misma naturaleza que tienen conciencia de su mision, que no es otra que la formacion de ciudadanos útiles á su patria y á la humanidad.

No consintiendo el estado actual del Erario Público que se distraigan cantidades para la realizacion del pensamiento antes apuntado, recurre el infrascrito al presente medio, solicitando de su benevolencia se sirva hacer una propaganda á favor de tan patriótica como humanitaria idea.

Las obras y objetos donados se anotarán con el nombre del donante en un registro destinado al objeto.

Las únicas aspiraciones del infrascrito, señor Director, al dirigirse á Vd. solicitando su cooperacion, responden únicamente al bien de la Escuela que tiene el alto honor de dirigir, y se considerará dichoso, si consigue el objeto que se propone, contribuyendo en algo al bien de la patria: único aliciente que debe animar á todo aquel que aspira á la mayor gloria que puede adquirirse: el bien de sus conciudadanos y el bien de la humanidad.

Agradeciendo de antemano su concurso, tiene el honor de saludar á Vd. con toda consideracion.

Juan Belenzo.

Escuela de Artes y Oficios, Junio 10 de 1880.

SECCION OFICIAL

Telégramas

Fiscal de Policías.

Durazno, Junio 9.

Al Ministro de Gobierno.

Juicio está por concluir. Sírvase V. E. contestar si siendo veredicto favorable á Maciel, entrégole el puesto.

Saludo á V. E.

Ministro de Gobierno.

Montevideo, Junio 10.

Al Fiscal é Inspector de Policías.

Durazno.

Recibí su telégrama y quedo impuesto del que Vd. dirigió al Jefe Político de la capital.

Repónga en sus empleos á los Sres. Maciel y De-María y Vd. regrese en el tren de mañana.

Lo saluda.

Fiscal de Policías.

Durazno, Junio 10.

Al Jefe Político de Montevideo.

Vea al Ministro en su casa y dígale que el juicio lo ganó Maciel. — A las 10 sale el único tren. Recoja Vd. mismo la órden y trasmítamela por telégrafo urjentemente.

Oficina de Crédito Público

SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

En el próximo mes de Julio esta oficina procederá á efectuar los servicios que se espresan á continuacion, de las Deudas Públicas, [illegible] con el convenio de 20 de Febrero de 1878 y en la forma determinada por la Comision de Tenedores de Deuda, de que instruyen los avisos respectivos; quedando cerradas las transferencias al efecto el dia 5 de Julio próximo inclusive.

Montevideo, Junio 10 de 1880.

J. L. Cuestas.

COMISION DE TENEDORES DE DEUDAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

Servicio de intereses

El servicio de intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente á los meses de Mayo y Junio del corriente año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público, en la forma siguiente:

Deuda Rescate.	El 25 de Julio
Deuda Interna 2.ª série.	El 25 de Julio
Consolidados de 1872	El 25 de Julio
Adicionales.	El 25 de Julio
Empréstito Extraordinario 1.ª série .	El 23 de Julio
Empréstito Extraordinario 2.ª série	El 23 de Julio
Deuda Interna 2.ª série	El 23 de Julio
Empréstito Pacificacion 1.ª série . .	El 27 de Julio
Idem Pacificacion 2.ª série	El 27 de Julio
Deuda Extraordinaria	El 27 de Julio
Idem Fundada 2.ª série, bis.	El 27 de Julio

Montevideo, Junio 9 de 1880.

Firmado—

E. Legrand, Secretario. — *J. A. Capurro*, Presidente.

COMISION DE TENEDORES DE DEUDAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

Servicio de amortizacion

De conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del Convenio de 20 de Febrero 1878, la amortizacion de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas, correspondiente al 2.º trimestre de este año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público en los dias 1.º, 3 y 6 del próximo mes de Julio por la cantidad que á cada una de las Deudas corresponde en la forma siguiente:

El 1.º de Julio	
Deuda de Rescate. . . . . $	2819 90
Deuda Interna 1.ª Série.	4472 75
Consolidados de 1872.	4739 42
Adicionales	6867 37
El 3 de Julio	
Empréstito Extraordinario 1.ª Série. .	18569 85
" " 2.ª " . .	10581 23
Deuda Interna 2.ª Série	13325 40
Títulos Especiales	14967 26
El 6 de Julio	
Empréstito Pacificacion 1.ª Série . . .	5633 43
" " 2.ª " . . .	8798 19
Deuda Extraordinaria	14093 25
Idem Fundada 2.ª Série bis	2467 55
	$ 107368 60

Firmados—
E. Legrand, Secretario. — *J. A. Capurro*, Presidente.
jn.11-3

Estado Mayor General.

AVISO OFICIAL

Montevideo, Junio 10 de 1880.

De órden superior, se cita y emplaza al señor coronel D. Nicasio Galeano, para que se presente personalmente en esta oficina dentro del perentorio término de veinte dias á contar desde la fecha.

1716-20p — *Torrens.*

Secretaría de la Universidad.

Se previene á los interesados, que de conformidad á lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de Estudios Libres, la admision de solicitudes para optar al exámen libre, se verificará en esta Secretaría, desde el 8 del corriente mes de Junio, hasta el 8 del entrante, no admitiéndose peticion alguna presentada posteriormente.

Montevideo, Junio 7 de 1880.

jn8-10 — *Enrique Azarola*, Secretario.

INTERIOR

Instruccion pública

Conferencia presentada por el maestro de 3er grado D. José A. Fontela en la sesion del 6 del corriente, sobre «cómo debe enseñarse la aritmética en las diversas clases y grados del programa escolar primario, teniendo en vista las prácticas aconsejadas por el MANUAL DE MÉTODOS DE HIDDLE, HARRISON Y CALKINS. »

Señor Presidente, señores:

He tenido el honor en las últimas conferencias, de combatir algunas opiniones vertidas respecto al Manual de Métodos, y aunque me honrara el hacerlo, entiendo, señores, que tener en cuenta las opiniones del conferenciante, hasta para combatirlas, importa rendirle un tributo de consideracion que, por mi parte, agradeceré de todas veras al que con él se digne honrarme.

No vengo aquí obligado: muévome á solicitar este honor, en primer lugar la íntima satisfaccion que siento al tomar parte en estas luchas en las que el que gana mas es el vencido; en segundo, el justo deseo de contribuir á generalizar un buen libro, capaz de ensanchar la vía por donde marchamos con pausado y laborioso paso, y por fin, el justo deseo de acopiar en el transcurso de la discusion, ideas nuevas producto de vuestros estudios y vuestro saber.

El tema de mi conferencia os es conocido.

Propóngome en ella demostrar:

1.º Que el Manual de Métodos, en la parte relativa á la enseñanza de la Aritmética, se ajusta á las mas rigurosas prescripciones de la Pedagogía filosófica.

2.º Que el órden seguido está en armonía con las mas admitidas prácticas del arte de enseñar.

3.º Que la forma adoptada por el Manual, deja amplitud al maestro aventajado para emplear con fruto todos sus recursos, y

4.º Que los procedimientos indicados, que podrian, seguidos al pié de la letra, mecanizar la enseñanza, desprendese del espíritu del libro no son sino una simple guía, sumamente provechosa para el profesor inteligente y necesaria para los que carecen de esperiencia.

Claro está que el Manual á pesar de su incontestable superioridad sobre las obras de Pedagogía práctica aceptadas, adolece de algunos defectos: entra tambien en mis propósitos ponerlo en evidencia, pues este trabajo no tiene por objeto satisfacer las exigencias de un partido sino las de una conviccion.

Entro en materia estudiando el método en conjunto.

Es una verdad indiscutible en Pedagogía que en la enseñanza de toda asignatura debe procederse de lo conocido á lo desconocido; de lo simple á lo compuesto; de los casos particulares á la regla general; no presentar sino una dificultad, ni pasar á proponer otra mientras no se haya vencido la primera, principios fundados en el natural desarrollo de la inteligencia humana, cuyo órden es:

1.º Conocimiento de las cosas ó percepcion.
2.º Conocimiento de las calidades ó juicio.
3.º Conocimiento de las relaciones ó raciocinio.
4.º Empleo general de todas las facultades, que podremos llamar invencion.

Por la primera de estas facultades aplicada á la aritmética, el niño conoce la unidad y la pluralidad; percibe confusamente la diferencia entre mucho y poco; pero no sabe ni puede determinar diferencias en el poco ni en el mucho.

Este es el estado de la mente del niño al entrar en la escuela.

La ilustrada profesora D.ª María S. de Munar nos hizo ver en la conferencia anterior como ese es el estado aritmético de los pueblos niños, quienes por regla general se limitan en su numeracion á los primeros cinco ó diez números de la muestra. Sirva tambien de testimonio el conocimiento aritmético primitivo de los *Guaranís* cuyas voces numerales son solo cuatro: únicas en su idioma.

El maestro debe empezar, pues, empíricamente dando á conocer las partes de la pluralidad, empezando por lo conocido que es en este caso la unidad, haciendo posesionarse á los niños del conocimiento de las partes; primero con muy pequeñas diferencias, despues aumentando estas, siguiendo en todas las operaciones de aumento y disminucion un laboriosísimo trabajo, por medio del cual el niño sigue mentalmente y unidad por unidad; la composicion y descomposicion de los números, tarea penosa que simplifica y facilita el auxilio de medios mecánicos para satisfacer la intuicion naturalmente indicada por la tendencia del niño y del aprendiz en cualquier edad á recurrir á los dedos como á un medio material que le sirve de guía en el trabajo de adquisicion.

Corresponden á este período el conocimiento y suma de los números, la resta, multiplicacion y division empíricamente enseñados, segun los 6 primeros grados del Manual.

En posesion el alumno del mecanismo de los números, pudiendo disponer de sus facultades intelectuales, puesto que la parte mecánica no las absorbe ya por completo en sus operaciones, consagrase á operaciones de otro órden: sale de la senda estrecha, suelta los andadores, permitasenos la frase y poniendo á contribucion su inteligencia, busca las propiedades de los números, encuéntralas y sírvese de ellas para simplificar las operaciones, aplicando el raciocinio.

Corresponden á esta segunda etapa las operaciones de los quebrados, divisibilidad, etc., en el plan propuesto por el Manual y limitado al 7.º grado.

Viene por último la invencion, perfectamente señalada en los grados 8.º, 9.º y 10.º, donde el caudal adquirido en los grados anteriores, [illegible] vasto campo de la aplicacion, combinando las operaciones, descubriendo nuevas formas, inventando otras y haciendo avanzar la ciencia cuando concurre el génio.

He ahí el método general seguido en el libro que nos ocupa, al cual solo tenemos que reprochar una falta y es la de señalar muy corto tiempo al 7.º grado dedicado á la adquisicion del conocimiento de los quebrados con solo medio año escolar, tiempo insuficiente para el grado mas importante despues del 1º.

Esta ordenada division de la materia permite dividir tambien el tiempo del curso en tres épocas ó períodos, abrazando el primero los 6 primeros grados de á medio año escolar cada uno ó sean tres años; el segundo está comprendido en el 7.º grado con medio año escolar, y el 3.º y último comprende los grados 8.º, 9.º y 10.º de un año escolar cada uno ó sean 3 años.

El estudio del detalle ó de la parte práctica en el que vamos á entrar analizando las formas y procedimientos prescritos, corresponde á esta perfecta division y satisface á la vez á los dos bien distintas partes de toda enseñanza primaria.

Parte educativa.

Parte instructiva.

Antes de entrar de lleno al estudio detallado, deseo hacer algunas observaciones como en prevision de argumentos que me han sido hechos personalmente, y que abrigo la confianza de no ver tomar forma aquí.

Apenas leí el Manual fuéle favorable mi juicio y traté de hacerlo conocer; pero debo observar que entre muchas opiniones francamente demostradas, solo tres le fueron favorables: dos, la de los ilustrados profesores D. Francisco V. Cores y D. Tomás Claramunt, con cuyas amistades me honro, y otra que por ser persona allegada á mí, reservo; las demas le han sido contrarias.

Un jóven é ilustrado maestro deciame despues de la penúltima conferencia que el *Manual es el libro mas malo que conocia*. Invitole ahora como entonces á emplear todos los recursos de su fácil palabra y florido estilo para convencernos: pues me permito dudar de su triunfo á pesar del no pequeño caudal de sus conocimientos.

Mas sérias me parecen, aunque no mas fundadas, las otras opiniones: consisten en considerarlo *deficiente* é *impropio*.

Fúndase la *impropiedad* en un argumento que no pertenece á esta conferencia, puesto que se refiere á otra materia esclusivamente, y no quiero salir del tema.

La *deficiencia* abraza todas las asignaturas y se fundan para calificarlo así, en la falta de un programa razonado con indicaciones detalladas para todos los dias, horas y minutos escolares, los maestros que quisieran un libro enciclopédico capaz de ponerles á cubierto contra el enemigo jurado del maestro de corazon: contra la pereza del espíritu.

Yo no quiero convenir con ellos: un manual del maestro, en esas condiciones, donde se señalaran las palabras, gestos y ademanes para cada minuto y hasta para cada segundo, seria sumamente útil, pero se pareceria mucho á los almanaques, donde se consignaba el dia y hora fijos que habia de llover, con especificacion de cuanto, aunque nunca se decia donde, hechos expresamente para los papanatas del tiempo de la pajuela.

Hay otra categoría de adversarios del Manual contra los cuales nada digo. Refiérome á los que quieren que el Manual sea malo; contra esos no hay argumento posible y el único de que disponen, el *porque sí*, estamos seguros de no oirlo en este recinto . . . .

Volvamos al asunto.

Hallamos en el detalle la enseñanza de los números de 1 á 100, contando primero de uno á diez con objetos y empleando el tablero contador como un auxiliar mecánico de reconocida utilidad y el conocimiento y escritura de las cifras de 1 á 100 como símbolos de los números, para el 1er. grado. Como pedagógicamente hablando este grado es el mas importante, debemos estudiarlo minuciosamente y ver si empieza por el principio y si la tarea es proporcionada.

Hemos dicho que las primeras funciones de la mente son simples percepciones; adquiérese naturalmente idea de la unidad, de la pluralidad, de mucho, de poco, etc. La mision del maestro en este primer período, es mas educativa que en ningun otro, por mas que lo sea mucho en todos; debe llevar á la mente de los niños el perfecto conocimiento de las divisiones de la pluralidad; del mas y del menos en el poco y en el mucho. Este trabajo verificado con números menores de cien, como parte instructiva, enséñale el primer escalon de la numeracion, sin definiciones ni teorías; como educativa, hácoles conocer la necesidad y el medio de la determinacion numérica.

El resultado de este estudio hace conocer al niño cuantos son sus ojos, sus manos, sus dedos, etc., distingue cada uno de los números que los determinan, conoce el valor de las palabras dos, cuatro, veinte, etc.; asígnales un valor independiente de los objetos á que se junten; convénçese que para todos tienen el mismo significado, que entre dos dedos y cuatro dedos, por ejemplo, hay una diferencia apreciada por todos de la misma manera, y aprende tambien en este grado á representar por medio de cifras los números que aprendió á conocer. El Manual asigna mucha importancia á este ejercicio y hace bien, pues tiene un alcance educativo importantísimo.

Efectivamente: el conocimiento de la numeracion escrita, con respecto á las primeras cifras, enseña al niño que la palabra escrita *cuatro* y la cifra 4, no son sino signos de un valor convencional para representar una voz que es á la vez símbolo de una idea. Cuando en el 2.º grado proceda á conocer los números romanos, hallará una confirmacion de este principio, y la enseñanza así escalonada, presentando de trecho en trecho confirmaciones ostensibles, es la que merece de veras el nombre de racional.

Otra ventaja reporta el conocimiento de la numeracion escrita de 10 á 100.

El niño no necesita conocer símbolos nuevos: con los ya conocidos, sin cambiar de valor absoluto, representa un valor mayor con solo cambiar de lugar unos con relacion á otros.

El Manual prescribe los procedimientos, pero los prescribe sin imposicion, no pone grillos al maestro, sírvele por el contrario de faro luminoso permitiéndole ó mas bien incitándole á disponer de todos los recursos de su ingenio; y obligándole á adquirir diariamente nuevas aplicaciones, pondera mas de una vez en tortura la falta de invencion de alguno.

Ajustándose ciegamente á la letra, agotaríase muy pronto el grado y se sentiria la necesidad de invadir el grado siguiente.

El único medio de precaverse contra ese inconveniente, está en no olvidar un dicho muy generalizado y muy cierto en Pedagogía: *La letra mata, el espíritu vivifica*.

Concluyamos con el primer grado manifestando que empezando por la adquisicion de la idea de número en las cosas; haciendo despues la distincion de todos los números menores de cien; pasando luego á la composicion de esos números por vía de suma de á dos, y concluyendo por la representacion de los valores por medio de cifras, siguiendo en todos estos pasos una constante regularidad, sin saltos ni excentricidades, haciendo expresar las palabras y escribir las cifras con claridad, por copia primero, por imitacion despues y libremente por último con el carácter propio á cada niño, la enseñanza de la aritmética tal como la prescribe el Manual en el primer grado, es severamente metódica; no llena las aspiraciones de los rutinarios apegados á la letra, obliga á trabajar mucho al maestro, requiere una inteligencia despejada, rica en invenciones, capaz de no amodorrar á los niños con la repeticion, principio fundamental de la enseñanza, y saber sacar partido de todo: de los piés de la mesa, de los palos de la silla, de los vidrios de ventana, de las ruedas del coche y de cuanto en pequeños números pueda prestarse como contingente á ser auxiliar del maestro.

En el 2.º grado sumas por medio del tablero contador objetos y cifras de números de menores de 6, conocimiento de números de tres cifras escritas al dictado y conocimiento de la numeracion romana hasta 60, con aplicacion al reloj.

Entre los muchos procedimientos indicados, en armonía todos con el método progresivo, observados en el primer grado, merece especial mencion el siguiente que atañe á la forma del método; siempre que los niños deban sumar no nombrarán nunca el número que agregan sino el resultado de la suma. Ejemplo: Debiendo sumar 3+4+2, dirán tres, siete, nueve.

Esta forma empleada en una asignatura en que cada término tiene un valor absoluto por lo general, es muy importante, porque ademas de simplificar las operaciones de la mente, contribuye á dar á los niños una temprana y útil idea del valor de las palabras y de la necesidad de suprimir en el discurso todas las inútiles, propias solo á dificultar la comprension.

La enseñanza de los números romanos hasta sesenta no me sugiere observacion alguna y el órden establecido para lo demas en nada se aparta del 1er grado del que no es, respecto á la enseñanza sino una ampliacion.

. . . .

En el tercer grado encontramos como órden, ademas de ejercicios sobre los conocimientos anteriores, sumar por decenas, cálculo mental hasta 30, con números menores de nueve, empezar la tabla de multiplicacion y números romanos hasta 200.

Respecto á las materias, podemos decir de este grado lo que dijimos del 2.º: es una ampliacion del anterior, con una dificultad mas.

El 2.º presentó el principio de los números romanos, este presenta la multiplicacion.

El cálculo mental, en la forma prescrita, no puede considerarse como una dificultad, es una simple aplicacion de la suma; el conocimiento de las órdenes se halla en igual caso.

En la série de los procedimientos, hallamos algunos que no queremos dejar pasar sin observaciones.

Uno es el que prescribe las sumas de un número con 15, 25, 35, etc. por ejemplo.

Hácese descansar este procedimiento en la conveniencia de acostumbrarse á saber que la suma de dos dígitos es independiente de las decenas que acompañen á uno de ellos ó á ambos.

Como valor educativo asígnole mucho á este procedimiento, pero lo creo prematuro; requiere mucha abstraccion de parte de los niños que por regla general en este grado no deben pasar de ocho años y no pueden hacerla.

Otro procedimiento que no goza mis simpatías es el que prescribe empezar á enseñar en este grado los signos por los de multiplicar é igualdad. En nuestra opinion cada signo debe enseñarse con la primera operacion á que corresponde; la esperiencia concuerda con este principio, y no creemos razonable postergar al grado 4.º el conocimiento del signo de sumar.

Con respecto al primer caso, el Manual presenta un ejercicio que, á pesar de la esplicacion que le acompaña, y tase cada cual en lo que guste mis entendederas, me fué muy difícil entenderlo y mas de uno encontré á quien no le fué mas fácil que á mí.

Hablo del procedimiento de sumar las unidades y escribir las unidades resultantes de la agregacion de cada número, formando columna á la derecha.

Creóle impropio de este grado, pues persigue á mi ver, un fruto prematuro y justifica á la cualquiera del cuento, quien no podia esplicarse la razon por qué los niños tiraban palos y piedras á los árboles para voltear la fruta verde y mal sana, cuando con solo esperar algunos dias la verian caer de puro madura y solo tendrian el trabajo de bajarse á cogerla.

Prescribe el Manual en este grado la precision y absoluta claridad en el enunciado de los problemas mentales, y efectivamente, las dos condiciones son indispensables en esa clase de ejercicios y cualquiera que sea el grado, los problemas embrollados no hacen nunca mas que consumir una cantidad de esfuerzo intelectual en un trabajo rigurosamente estéril.

Cuarto grado.

Prosigue la suma con varias columnas de cifras y empiézase la resta por números cuyos órdenes tengan mas unidades en el minuendo que en el sustraendo y luego sin cuidarse de esta circunstancia.

Multiplicacion, conocimiento del signo mas, sigue la tabla de multiplicacion, el cálculo mental y empiézase la enseñanza de las tablas de pesas y medidas.

Insistimos de nuevo en reconocer este grado como una ampliacion del anterior; la dificultad presentada es la operacion de restar; pues las tablas de medidas aconseja se inicie su estudio por simples conversaciones, y no podemos considerar este ejercicio como una verdadera dificultad, aunque siendo progresivo el desarrollo intelectual, pueden aumentarse proporcionalmente tambien las dificultades en cada grado, ya sea con relacion al número de estas ya sea solo atendiendo á su importancia.

Aunque poco amigo de digresiones, permitidme hacer algunas á título de protesta.

En la anterior conferencia hubo un diálogo entre dos oradoras, sobre la memoria. Todos ó casi todos vosotros lo recordareis.

Fué á propósito de la enseñanza de las *tablas*.

Las dos son profesoras muy ilustradas, las dos han sabido conquistar justa y merecida fama por su saber: no puedo, pues, ni quiero dejar pasar sin discutir sus opiniones, en lo que con el tema de mi conferencia ataña y con tanto mas razon cuanto, perteneciendo ambas al número de los frutos sazonados de la escuela titulada *Cursos Normales* que tantos beneficios reporta á los que recurren á ella con el desinteresado concurso de los señores que allí enseñan, créome obligado á levantar una opinion que en mi concepto es una blasfemia pedagógica.

Escandalizóse una de las interlocutoras de que la otra pudiera enseñar las tablas de memoria y cuando la segunda hizo uso de nuevo de la palabra, no fué para afirmar el hecho, sino para escandalizarse á su vez de que pudiera creérsela capaz de enseñar las tablas de memoria.

No os estrañe un tercer escandalizado, este era vuestro humilde servidor, ¡quién sabe si no habia otros! ¡Y cómo no escandalizarse?

Cuando un maestro llega á cierta altura no debe serle permitido confundir la memoria con la conciencia de los hechos ó sentido íntimo.

Las tablas y los conocimientos todos, deben aprenderse de memoria, pronunciémoslo con toda claridad: *de-me-moria*; al efecto debe recurrirse á la repeticion, base profícua de toda instruccion, ahora sí: el maestro ilustrado y concienzudo, hará hacer á los niños *conscientemente* esa adquisicion; el que carezca de estos requisitos, recurrirá al mecanismo.

Muéstrome enérjico en este punto por varias razones: pero la principal es que los enemigos de la memoria, de la facultad sin la cual son inútiles las otras facultades intelectuales, lanzan sin compasion todo el peso de su desprecio sobre los *viejos métodos*, y no vayais á creer que llaman viejos métodos á los de la antigua Roma, llaman viejos métodos á los usados hace 4 ó 5 años.

Quisiera ver á los enemigos de los viejos métodos indicar algo inventado por ellos en ese ramo que aventaje á lo que nos han legado Victorin de Feltre, Juan Amós Comenius, verdadero inventor del sistema intuitivo, y del Orbis Pictus adoptado en nuestras escuelas, han mejorado dos largos siglos de existencia; Rousseau, cuyas cartas sobre la botánica son y serán modelos de enseñanza sobre objetos no superado hasta el presente; Stephany, inventor de la lectura fonética; Pestalozzi, cuyos principios invocamos, y que al oir desde sus tumbas nuestros despreciativos anatemas, pasaran á traves [illegible] ante el pobre espectáculo de nuestros adelantos pedagógicos, [illegible] pretensiones.

Gustaríame y paréceme tambien tener derecho á esperarlo, ver á los que desechan sin compasion la memoria, enseñar la facultad encargada de ocupar su papel en la adquisicion del conocimiento de las tablas.

Pero dejemos para el curso de la discusion, si es que los enemigos de la memoria se dignan plantearla, otras argumentos y entremos de nuevo á nuestro tema.

[illegible]

. No bajaré sin embargo sin deciros:

El Manual de Métodos es el mejor amigo de los maestros, es bueno, es muy bueno y no se aceptará sin oposicion; pero de su misma bondad sacará fuerzas para vencer y purificarse en la lucha, y su triunfo será una satisfaccion para vuestro humilde servidor

J. A. Fontela.

EXTERIOR

Correspondencia de Londres

[illegible]

Correo de Paris

[illegible]

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 9 de Junio de 1880

PRESIDE EL SEÑOR VISCA

[illegible]

Cámara de Senadores

Sesion del dia 10 de Junio de 1880

PRESIDE EL SEÑOR JUAN FERNANDEZ

[illegible]

Este preder se ajusta á lo prescrito en la Constitucion al respecto.

El Sr. Vquez—Apoyado.

El Sr. Cassale—Estoy de perfecto acuerdo con lo solicitado por el señor Senador por Soriano.

El Sr. Psidente—Así se hará.

GACETILLA

(CARGO DE DERMIDIO DE-MARIA)

Paz ó guerra—Vale la pena de señalarse un hecho que destaca en medio de los gravísimos acontecimientos de la República Argentina.

En un pais próspero, organizado, con larga educacion política, se ha llegado á personalizar de tal manera la lucha electoral, por las complacencias y declaradas parcialidades del Presidente Avellaneda, que la solucion del tremendo problema depende de la voluntad del general Roca.

Una palabra suya puede restablecer la calma ó envolver el país en los horrores de la guerra civil; —menos que el Presidente Avellaneda hace el tristísimo papel de que para nada se cuente con su influencia.

¡Quién hubiera pensado que la *Patria Grande* daria ese ejemplo inmoral á la Patria Chica, mil veces acusada de que sus luchas no tienen mas bandera que un nombre propio!....

Los estrangeros—Los consulados italiano y español en Buenos Aires, se ven constantemente invadidos por inmensa multitud que demanda papeleta.

El Sr. Jaén, Encargado de Negocios, hizo la siguiente publicacion: «TODO ESPAÑOL QUE VOLUNTARIAMENTE SE AFILIE EN AGRUPACIONES ARMADAS ESTRANGERAS PIERDE EL DERECHO A LA PROTECCION DE SUS PROPIAS AUTORIDADES, AUN CUANDO ESTUVIESE PROVISTO DE CEDULA DE NACIONALIDAD.»

Proclama—Los periódicos de Morón contienen el siguiente documento, tan pesimamente escrito como mal intencionado:

PROCLAMA

Habitantes del Departamento de Morón, nacionales y estranjeros.

[illegible]

Ignacio E. Fernandez.

Defensa de Buenos Aires—Estractado de diarios porteños:

[illegible]

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina de Inmigrantes, Colon 148.

Franceses: 1 maquinista y 1 labrador.

Españoles: 1 tipógrafo y 1 peon.

Italianos: 1 contitero.

Hay disponibles varios labradores, mucamos, cocineros y peones, que pueden ser contratados en esa oficina todos los dias.

Sociedad "Romea"—Se cita por segunda vez á los Sres. socios para la Asamblea General que tendrá lugar el domingo 13 del corriente, á la 1 de la tarde en el local de la Sociedad, con el objeto de nombrar la Comision Directiva; procediéndose á la eleccion con el número de socios presentes; de conformidad con el art. 36 de los Estatutos.

El Secretario.

Mortalidad—Dia 10—Braulio Algorí, oriental, [illegible]

8 de la noche—Acabamos de recibir un mensage telegráfico, de nuestro activo y bien enterado corresponsal en Buenos Aires, el cual satisface en lo posible la curiosidad pública en lo relativo á la decision del general Roca.

En otra gacetilla comentamos un telégrama anterior, de la prensa asociada, segun el cual Roca impondria condiciones humillantes para eliminar su candidatura; pero lejos de ser así, su conducta seria razonable y patriótica, segun la version posterior que motiva estas líneas.

Deseamos sinceramente que hoy nos sea dado comunicar la confirmacion de las esperanzas de paz que nos ha trasmitido nuestro corresponsal.

Hasta dónde llega nuestra triste desgracia!—Era esta una esclamacion muy comun de un viejo negro africano llamado tio Juan, que la aplicaba con motivo de cada escándalo político que se producia.

Hoy nos acordamos del político del Congo, al ver que la paz ó la guerra dependa de que el joven general D. Julio Roca quiera ó no renunciar su impuesta candidatura para Presidente de la República Argentina.

¡Oh pueblo de Mayo, á donde has venido!

Mas notable es aun que el presidente actual, asumiendo el rol de Júpiter Tonante haga depender la fulminacion del rayo de la voluntad del General Roca.

Y luego, como antes, se nos enrostrará, que en esta República tambien depende la suerte política de la voluntad de un hombre.

Parece que en todas partes se cuecen habas. Si en algo se difiere será en los medios, mas ó menos violento, pero del mismo jaez.

Consecuencia: si la patria chica se uniese á la patria grande, tal cual hoy se exhibe al mundo, dará la union el mismo resultado que la multiplicacion de una fraccion por otra, es decir, una disminucion proporcional—en vez de un aumento como se produce cuando se multiplica unidades.

Z.

Correos terrestres—Mañana salen para Mercedes, Durazno, Porongos, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia, agencia, Uruguay 46.

Para Cerro-Largo, Artigas, Tacuarembó, Colonia, Rosario, Nueva Helvecia, pueblo del Sarandí, Mercedes, Porongos y Durazno: agencia, Uruguay 31.

Remates de hoy Por Ruano y Gomensoro, de muebles y otros artículos, Mercedes 266, á las 12.

Por F. Ruano, de varios artículos, á las 7 ½ de la noche.

Por Silva, de azúcar americana, 25 de Agosto 97 y 99, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 52, á las 12.

Por Favaro, de muebles y otros artículos, Sarandí 37, á las 12.

Por Carballo, de comestibles, loza y ferretería, Zabala 96, á las 12.

CAMPO NEUTRAL

¿Qué es la Zarzaparrilla de Bristol?—Hoy es un poco tarde para hacer esta pregunta. Treinta y siete años de buen éxito no interrumpido como remedio para enfermedades malignas ulcerosas y cutáneas, parece que debia establecer el hecho que como depurativo de la sangre es la primera entre las medicinas modernas. Como preparacion tónica y antibiliosa su historia es igualmente satisfactoria. Las partes componentes de un artículo con tales credenciales es de poca consecuencia al público, pero los curiosos pueden saber que su base es la esencia de la raiz de la Zarzaparrilla de Honduras, mistureada con muchos otros materiales raros del reino botánico y que ni una partícula infinitesimal de mineral alguno entre en esta bebida lugúbrica. 390

¡Quién no se retrata!—Esta acreditada fotografía segura por algun tiempo, á costa de grandes sacrificios, trabajando á precios increíbles para hacerse popular y que se conozca en toda la República la clase de sus trabajos, elegancia en las posturas é increíble perfeccion en la semejanza; las hermosas tarjetas album, 2 pesos docena y las mas pequeñas á precios ínfimos.

El que quiera obtener una buena copia, por borrado que esté el original y de cualquier tamaño, ya sea al óleo, acuarela, porcelana, pastel, tinta china, lápiz ó cualquier otro sistema y con gran rebaja sobre cualquier otro establecimiento, acuda á esta fotografía.

Los niños, por inquietos que sean, son retratados instantaneamente con toda perfeccion y á precios reducidísimos, así como los grupos de familias se hacen de todos tamaños, hasta el natural, y en consideracion á la cantidad de personas con una notable rebaja.

En toda la estacion de invierno, se empezará el trabajo desde las 8 de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Calle 18 de Julio núm. 175, entre Daiman y Rio Negro (casa colorada).

J. P. Chabalgoity.

NOTA—Nadie llevará de esta fotografía un retrato que no sea completamente de su gusto.

OTRA—La rebaja será por poco tiempo, aprovechen. e3,6meses

Agua de Seltz ferruginosa—Agradable y eficaz, tónica y reconstituyente contra la *debilidad y la pobreza de la sangre.*

Se tomará cualquier hora como refresco ó en las comidas sola ó mezclada con vino.

Se distribuye á domicilio al mismo precio que el Agua de Soda.

Depósito: Droguería Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito núms. 267, 269, 271. II

Fábrica y depósito de muebles de Virginio Mezzera—18 de Julio N.º 35—Esta acreditada casa avisa á su numerosa clientela y al público en general, que tiene un rico y variado surtido de muebles finos y ordinarios, tambien los hay macizos de todas clases de maderas, como para compañía. Juegos completos de aposento, sala y comedor de caoba, nogal y jacarandá, muebles sueltos en mucha variedad. Se hacen por pedidos te baratos tanto en muebles como en trabajo de tapicería.

La persona que desee ser bien servida no olvide visitar la casa. XX

Con la época MUEBLES CAVIGLIA—Esta casa tan justamente acreditada por la baratura de los precios elegancia y bondad de sus artículos, ha rebajado los precios de un 50 p%. Tiene muebles de todas clases desde lo mas fino hasta lo mas sen- [illegible]

TELEGRAMAS

Servicio particular de "El Siglo"

[illegible]

Las avanzadas de Arias se avistan de Moron.

Se trata de batirle con el grueso del ejército nacional.

Si esto llega á suceder de aquí se hará una salida probablemente.

El batallon Vazquez de Santa-Fé permanecia en San Nicolás.

La Guardia Nacional y caballadas cuando entró salieron á incorporarse al coronel Arias.

El resto de cadetes ha sido embarcado para impedir se vengan acá.

La Chacarita está rodeada de centinelas para impedir la desercion.

El Gobernador con acuerdo de la legislatura decretó el estado del sitio de la Provincia por sesenta dias.

La Aduana depositó ayer en el Banco veinte y dos mil fuertes.

Lo único positivo que hay sobre arreglos hasta este momento, es una carta de Leguizamon, la que dice que Roca consiente en eliminar su candidatura reservándose el derecho de designar los candidatos.

Entretanto no renuncia y faltan dos dias para la eleccion de Presidente.

Madero (Eduardo) escribió una carta al Presidente pidiendo tregua.

Contestó que no aseguraba fuese esto posible por operar las tropas provinciales en una gran zona de la campaña.

Telegramas de Leguizamon dicen que hay serias probabilidades de arreglo y que se suspendan las hostilidades hasta despues del once.

El Gobernador telegrafió á las fuerzas de campaña para que evitasen encuentros, por las voces de paz que circulan.

Desmiéntese la noticia de invasion de Entre-Rios por Corrientes.

Artillería de la Provincia sigue en exposicion pública en la plaza del Parque.

Seis jefes de línea se presentaron al Gobernador.

Se corre que el ministro Goyena embargó los buques mercantes en el Rosario para traer gente.

Se espera hoy á Leguizamon.

Buenos Aires, Junio 10, á las 5.10 p. m.

Los rumores que al principio creyéronse sin fundamento sobre traslacion de la capital al Rosario, toman consistencia.

Sino se arreglan las cosas, esa traslacion será probable con objeto de sustraer al ejército á las influencias de Buenos Aires.

Habiendo escrito Roca al coronel Victorica que renunciara despues que lo elijan, por no haber tiempo para prevenir á los electores sobre transaccion, algunos neutrales y sarmientistas trabajan porque la eleccion presidencial se prorogue hasta el 20.

Goyena permanecerá dos dias mas en el Rosario. De solucion pacífica nada hay cierto aun.

Desconfíase acá, que todos los plazos y prórogas sucesivas de Roca, sean como medio de hacerse nombrar y decir en seguida que un Presidente no puede abdicar porque de provincias se alcen en armas.

Las obras de fortificacion y los trabajos en el Parque continuan dia y noche.

Llegó el *Proveedor* del Rosario.

Todavia no se ha despachado en el Correo.

Fondearon en el puerto, llamadas por los ministros inglés é italiano, las cañoneras *Swallow* y *Scylla*.

Las fuerzas nacionales en Flores tienen órden de retirarse en cuanto avisten tropas de la ciudad.

Vazquez sacó del Banco del Rosario medio millon de pesos.

Dalmiro Saenz fué nombrado Juez de Paz de San Nicolás por Goyena.

Vazquez está tomando toda clase de medidas militares.

Va á establecerse en Campana una aduana central.

Los telegramas recibidos de Lóndres son estos; *Lóndres, 8*—Bonos argentinos tuvieron baja considerable; «hard dollars» 51.

Los «hard dollars» han bajado despues de los últimos sucesos de 78 á 51.

Amberes, 8—Sebo mas flojo, cueros encalmados.

Lóndres, Junio 8—El empréstito Riestra 85.

Obras Públicas 71.

Pesos fuertes 58.

Empréstito Buenos Aires año 70, 76.

Idem, idem, 1873, 74.

Se han desprendido ya varias partidas de la Chacarita y los batallones 9 y 11 de línea y 1 de caballería.

Dícese que van en busca de Arias, con fundamento.

La Comision de la Paz ha quedado en el Rosario trabajando por la conciliacion.

Suspendió su salida el diario *La Pampa*.

La artillería de la Provincia, está ya colocada en las trincheras y fortificaciones.

Muchos soldados y oficiales de las fuerzas de Godoy continuan presentándose á las autoridades de la provincia.

Ya fué sancionado por el Senado el proyecto enviado por Tejedor al Ejecutivo, declarando la Provincia en estado de sitio por dos meses.

La Cámara de Diputados se reunirá hoy con objeto de resolver el mismo asunto y suspender los términos comerciales por algun tiempo.

Corre aquí no se sabe con qué fundamento que el General D. Luis M. Campos está preso por los términos desconsiderados en que presentó su renuncia de la comandancia General de Armas.

Aquí es libre el embarque y desembarque de pasajeros, estando prohibido solo la carga y descarga de mercancías.

Especiales de "El Siglo"

El Corresponsal

á *El Siglo.*

Junio 10, 3½ de la tarde.

Llegó el *Proveedor* del Rosario: no viene la comision de paz como se esperaba: quedó en el Rosario conferenciando.—La correspondencia no llega hasta dentro de una hora.

En el Rosario gran movimiento de fuerzas: no hay comunicacion telegráfica.

Roca despues de varias conferencias pidió plazo de 24 horas para contestar definitivamente.

[illegible]

Guerra del Pacífico

[illegible]

Los muertos chilenos alcanzan á 427 incluso oficiales y heridos á 1,248.

Campero y Montero con algunos restos desarmados tomaron camino de Pachia que conduce á Arequipa y Bolivia.

Otra porcion de derrotados dispersóse tomando diferentes rumbos pero ni un fugitivo ha ido á Arica.

Las fuerzas de la plaza de Arica no pasan de 1,700 hombres.

Bolignisi y Moore dirigen la resistencia.

Una division chilena de seis mil hombres de todas armas atacó el 5 Arica en combinacion con los buques bloqueadores.

Espérase el resultado del ataque.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telégramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877.

TELEGRAMA AL «CENTRO COMERCIAL»

Buenos Aires, Junio 10 de 1880.

Oro, 31.25; Cédulas, 83 ¾: Bonos Tesorería, 71; Acciones Banco Nacional, 53 y ¾. Telégramas: Havre 9—Lana, en baja: lana lavada de Buenos Aires, 6 francos. Lóndres 9—Empréstito Obras Públicas, 61; Hard dollars, 51; (15 % de rebaja.) No tenemos noticias del Rosario, despues de ayer. Estamos á la espectativa, siguen los aprestos de defensa. Sale el *Siler*.

SECCION COMERCIAL

Tipo oficial del papel

Sin operaciones oficiales.

Un peso papel representa 39 cts. 9 mils.—Un peso oro 3 pesos 30 cents. papel. — Tipo que rige hasta hoy á la una de la tarde, 330 p.%.

Fondos públicos

Sin operaciones oficiales—Despues de hora se vendieron:

Deuda Fundada (bis)

1800 $ para entregar en el dia á 25½ p%.

1,900 « para fin de mes á 25¾ p%.

Cambios

Sobre Lóndres, bancaria 51¼.

« Idem particular 51¾.

« Paris, bancario, 5,42.

« Idem particular, 5.43 á 5.47.

« Amberes particular, 5.45 á 5.47.

« Rio Janeiro 1180 reis por $ nominal.

« Buenos Aires 5¼ p.% de descuento.

Frutos del pais

Ayer hemos conocido los siguientes negocios en frutos del pais: 150 pipas sebo, del saladero del señor Cash, á 16 1/2 rls. arroba en barrica.

10 pipas grasa de potro, á 12 rls arroba en barrica.

33 pipas aceite de potro, á 12 1/2 y 13 rls. arb. tomada en el establecimiento.

Precios de los ganados

VENDIDOS EN LA TABLADA DEL NORTE DESDE EL DIA 1.º DEL CORRIENTE HASTA LA FECHA.

[illegible]

Pantanoso, Mayo 15 de 1880.

Victor Cantou.

Trigos y harinas

[illegible]

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

Trigo de pan 1.ª calidad	fanega	$ 5.80 á 6.00
[illegible]		

Los precios de los granos son puestos en el mercado del Salvador.

Despacho de Aduana

Dia 9

G. B. Lavarello, 9 barricas queso, 150 cjs. aceitunas, 25 id. [illegible]

[illegible]

MARITIMA

Entradas de Ultramar

[illegible]

Entradas de los rios

Dia 10

Buenos Aires el 4, balandra nacional «Storia,» de 21 toneladas, patron A. Caleagno y 3 de tripulacion, á B. Pastorino, en lastre. Buenos Aires el 9, vapor francés «Congo,» de 2,414 toneladas, capitan Groit y 130 de tripulacion, á A. de la Noe con pasageros y frutos en tránsito.

Paraguay el 3, goleta argentina «Cirila 2.ª» de 27 toneladas, patron E. Silva y 6 de tripulacion, á Mora hnos con 120,000 naranjas.

Concordia el 4, goleta paraguaya «Lavagna I.ª» de 48 toneladas, patron G. Sanguinetti y 5 de tripulacion, á J. Passano con 2000 medios postes ñandubay.

Rosario de Santa Fé el 4, pailebot italiano «Herminia,» de 40 toneladas, patron J. Beltia y 5 tripulantes á Mora hnos. con 675 fardos tabaco tucumano 107 cueros de potro seco.

Rosario de Santa Fé el 2, goleta argentina «Angelita,» de 20 toneladas, patron A. Falco y 5 de tripulacion, á Mora hnos 600 piezas madera.

Entradas de cabotaje

Dia 10

[illegible]

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Rio Janeiro y escalas	Junio 11	brasilero	Cervantes
Liverpool	« 11	inglés	Archimedes
Liverpool y escalas	« 11	inglés	Galicia
Bremen y escalas	« 15	aleman	Graf Bismarck
Burdeos y escalas	« 15	francés	Niger
Gênova y escalas	« 17	brasilero	Rio Apa
Rio Janeiro y escalas	« 18	brasilero	Rio Grande
Génova y escalas	« 20	italiano	L'Italia
Liverpool	« 22	inglés	Thales
Lóndres y escalas	« 22	belga	Rosse
Génova y escalas	« 25	italiano	Nord-América
Rio Janeiro y escalas	« 26	brasilero	Calderon
Burdeos y escalas	« 28	francés	Orenoque
Callao y escalas	« 29	inglés	Valparaiso
Lóndres y escalas	« 30	belga	Pascal

Pasajeros

Por el *Siler*:

De Paysandú—Juan B. Camargo, Prudencio Carrasco, Domingo Escosera.

De Fray-Bentos—Benita Bosco.

De Mercedes—Trilda Rodan.

De Buenos Aires—Francisco Villegas, Anacleto Pañeyro, Fermin Rodriguez, José Colon, Manuel Amado, Arturo Amado, Joaquin Amado, Francisco Bulnes, Carlos Marenco, Pedro Luro, Gabriel Barde, Luis Jorge, José Barabino, Lorenzo Barabino, Juan Chiossa, Miguel Marinos, Carlos Molina, Gerónimo Barges, Juan S. Ortiz, Benjamin Zapiola, Ernesto Bianchi, Abraham Cabrera, Dumas Gonzalez, Carlos Gonzalez, Emilio Gonzalez, Eugenio Senorra, Roberto Barker, Fany Baes, Fermin Casares, Andres Gandolfo, Manuel Garcia, Pedro Carballo, Gerónimo Facio, Rosa Baciagalupo, Antonio Baciagalupo, Tomas Eastman, Pedro Sima de Omo, Bartolo Foguel, Pascual Rosbelo, Andres Baravino, Ubaldo Berea, Maria Cricarieta, Gregorio Geravaza, Godino Santiago, Juana Martina, Celestino Colomes, Alberto Sarato, Carlos Morett, José Marotti, Virginia Baqué, Antonio Baqué, Enza Baqué, Emilia Baqué, Pedro Andreoli, Martin Ancospide, Francisco Arospide, Ramon Vazquez, Luis Bosco, José Genta, Luis Nocetti, Carlos Chaltoni, Andres Bettino, David Maglio, Vicente Maglio, Teresa Falus, Cipriano Gonzalez, Juan Luz, Pedro Bistorina Ana Martina Margarita Lozardo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA

EMPRESA DEL MAESTRO AVELINO AGUIRRE

El sábado 12 de Junio

16.ª FUNCION DE ABONO

A pedido general y por última vez la aplaudidísima zarzuela en tres actos, en la que tanto se distinguen las señoras Franco y Roca, titulada:

El Barberillo de Lavapies

Desempeñada por las Sras. Franco, Roca y Mosicula y los Sres. Monti, Subirá, Galvan y Lozano y coro de ambos sexos.

Dando fin con la preciosísima zarzuela en un acto y en verso, nueva en esta capital, letra de don Ricardo P. y Brañas, música del maestro D. José Rogel, titulada:

EL ÚLTIMO FIGURIN

REPARTO

Fanny	Sra. Franco.
Faustina	» Roca.
Rosendo	Sr. Monti.
Eduardo	» Galvan.

A las 8 en punto.

Nota—El jueves de la próxima semana hará su debut en este coliseo, con la aplaudida zarzuela *El Anillo de Hierro*, el simpático y aplaudido tenor oriental Sr. D. Enrique Aubriot quien galantemente se ha ofrecido y sin interés de ninguna especie á prestar su valioso concurso á la compañía de zarzuela del Sr. Aguirre. Tanto dicho maestro como la compañía que dirije, de antemano dan las mas expresivas gracias al distinguido caballero Aubriot.

OTRA—Están en ensayo las magníficas zarzuelas «Los Pajes del Rey» y «Las Campanas de Corneville».

OTRA—Concluida la funcion habrá trenes en todas direcciones.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION EXTRAORDINARIA — SÁBADO 12

Se pondrá en escena, por primera vez en esta temporada, la chistosa zarzuela bufa en dos actos, titulada,

El Jóven Telémaco

REPARTO

Calipso	Sra. Garcia.
Eucaris	Srta. Carmona.
Dios Venus	Sra. Torres.
Nisea, ninfa	» Alarcon.
Leucotoe, ninfa	» Bernarda.
El Jóven Telémaco	Sr. Villarreal.
Sabio Mentor	» Bono.
Cupido	» Gerner.
El prudente Ulises	» Cazulo.

Ninfas, coros de suripantas.

Dará principio el espectáculo con la siempre aplaudida zarzuela en un acto, titulada:

UNA VIEJA

Cuyo desempeño está á cargo de la Sra. Torres y Sres. Marimon, Francesch y Villarreal.

A las 8 en punto.

Nota—En la presente semana subirán á la escena en este teatro las zarzuelas «Mis dos mujeres», «Pañuelo de Yerbas» y «Tocar el Violon».

Otra—La empresa ha resuelto rebajar los precios de los palcos balcones y bajos á cuatro pesos.

REMATES

Ruano y Gomensoro

De muebles ricos, piano, 1 arpá, aparatos de gas, alfombras de tripe y demás objetos de valor pertenecientes á la

Sra. D.ª Joaquina Tomkinson de Harrett

Por ausentarse del pais.

En la gran casa baja calle de Mercedes, 266, entre Cuareim y Yi.

HOY viernes 11, á las 12 en punto empezarémos la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicha señora del pais, de todos los muebles de

Salon, ante-sala, costurero, 4 dormitorios, 2 comedores, ante comedor, despensa, cocina económica, batería, etc.

Al mismo tiempo

1 juego de muebles de jacarandá macizo tapizado en brocato de seda punzó, compuesto de 2 sofáes, 2 sillones y 12 sillas con sus fundas de hilo.

1 piano rico de Erard.

1 arpa, 1 araña de cristal de cinco luces, 5 brazos id. de 2 luces, 1 estufa con su guarnicion, alfombrados de tripe Bruselas, camas de bronce para una y dos personas.

Los muebles de los dormitorios son de caoba.

Los dos comedores con muebles de caoba maciza, varios servicios de loza inglesa para mesa y para té, platina muy fina.

Pedimos puntualidad á la hora.

La casa merece visitarse. 1609.jn2

Por el mismo

De la casita calle Agraciada, 580 y 582, esquina con el camino de los corrales y del terreno en frente.

El domingo 13, á las 3 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden de su propietario, la casa esquina calle Agraciada, 580 y 582, compuesta de 3 piezas grandes, galpon de madera, cocina, aljibe, edificada en un terreno de 12 varas de frente á la calle Agraciada por 50 varas de frente tambien al camino de los corrales.

En seguida—La esquina del frente, compuesta de 20 varas frente al camino de la Agraciada por 50 varas de frente al Norte al camino de los corrales.

La venta tendrá lugar en las mismas propiedades.

Títulos á satisfaccion. 1610.jn2

Por el mismo

Terreno importante, la esquina Uruguay y Andes — En un solo lote y SIN RESERVA

El lunes 14 de Junio, á las 3 de la tarde en punto procederémos á vender al mas alto precio; no hay tasacion.

Este terreno esquina, en la localidad mas importante que puede ofrecerse y que por su área debe llamar la atencion del que quiera duplicar su capital en corto tiempo, consta de 31 varas de frente al Sud á la calle Uruguay, por 50 varas de frente al Oeste á la de Andes, formando una área de 1,700 varas cuadradas, con todo lo que se halla comprendido en ella.

Títulos inmejorables. La venta tendrá lugar en el mismo terreno. 1501.m19

Por el mismo

De la casa de altos calle de Buenos Aires, n. 48 y 50.

El martes 15, á las 3 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del pais, esta propiedad que consta de:

LOS ALTOS—Sala con portada y 5 piezas muy cómodas, todas entabladas, persianas á la calle, cocina, letrina con caño maestro y aguas corrientes.

LOS BAJOS—Con 7 piezas, despensa y 2 cuartos mas, cocina, letrina, aljibe y aguas corrientes.

Está desalquilada espresamente para la venta.

Ha sido recientemente pintada y blanqueada.

Los títulos superiores.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

Las llaves están en nuestra casa, Piedras, n. 134. 1611.jn2

Paullier hermanos

De ricos muebles y varios artículos—En nuestra casa, 25 de Mayo, 266 y 268.

El miércoles 16 de Junio, á las 12 en punto, darémos principio á la venta, á la mas alta postura, de riquísimos muebles é infinidad de otros artículos.

Detalle en los carteles. 1709.jn11

Por el mismo

De la finca calle del Cerrito, n. 99 y 101

Sin tasacion y por lo que den.

Gana 59 $ de alquiler.

El jueves 17 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderémos á la mas alta oferta, por cuenta y órden de quien corresponda, esta buena y bien construida finca, sita en la calle del Cerrito, n. 99 y 101, con 8 metros 25 cents. de frente por 19 metros 50 cents. de fondo.—Detalle:

BAJOS

5 piezas, 1 altillo y 1 despensa, cocina, letrina, caño maestro, buen aljibe y aguas corrientes, los pisos de madera y el patio embaldosado de mármol.

ALTOS

6 piezas con cielo-raso, 1 altillo, cocina, letrina, aguas corrientes y bomba; tiene escalera de mármol, galería de cristal y pisos de madera. 1648.jn5

Por el mismo

De una casa en la calle Agraciada n. 421.

¡Ojo capitalistas!

Gana 55 $ de alquiler; tiene contrato por 2 años, faltan nueve meses para vencerse, pudiendo renovar el contrato con mas ventaja.

El domingo 20, á las dos en punto de la tarde, venderémos la casa sita en la calle Agraciada, núm. 421.

Dicha casa está edificada en un terreno de 13 varas 25 de frente por 52 varas 15 de fondo, 2 grandes patios, corral, 11 piezas todas grandes, 1 comedor hermosísimo, y otra gran pieza cuadrando el segundo patio; todas las puertas de cedro, cielos rasos, aljibe, cocina y todas las comodidades para una numerosa familia.

Títulos superiores.

Para mas informes, ocurrir á nuestra casa, calle 25 de Mayo, n. 266 y 268. 1653.jn6.dp⅓

José Franco

JUDICIAL

Remate de una propiedad situada en Maroñas á los fondos de la quinta de D. Marcelino Diaz y Garcia.

Venta al mejor postor

El lunes 28 del corriente, á las tres y media de la tarde, se venderá por órden del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Daniel Granada, para pago de una planilla de costas, la finca arriba espresada, propiedad de D. Vicente Bonavia, antes del comandante Fonda.

Dicha finca se encuentra situada en el pueblo de Maroñas distante 3 cuadras del tram-via del Centro; contiene dos piezas de material, 2 id de media agua, caballeriza, cocina, cerco tambien de material, etc.

El terreno forma esquina á las calles República Española y Solís, compuesto de un área de 1,814 metros, 70 decím. y 25 centím. ó sean 50 varas á cada calle.

La venta se efectuará al mejor postor y tendrá lugar en la misma propiedad donde estará colocada la bandera.

Para ver las escrituras y demas pormenores, ocurrir á la oficina del Juzgado, calle Sarandí número 155. 1697.jn10

Por el mismo

JUDICIAL

Remate de un campo situado en el Tala Departamento de Canelones, paraje conocido por estancia de la Piedra Sola. Venta al mejor postor.

El miércoles 30 del corriente, á la una en punto del dia, en el vestíbulo de la Bolsa, se venderá por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. José L. Vila, un campo situado en el Tala, propiedad de D. Arturo Jones, que ejecuta D. Roberto Henderson para el pago de un crédito hipotecario, compuesto de 719 cuadras, 4,785 varas cuadradas, equivalentes á 539 hectáreas, 80 areas y 30 centiáreas, lindando con la sucesion Aguirre y los señores D. Roberto Thurburo, D.ª Isabel I. de Thurburo, D. Juan Ferrari, D. Domingo Bossolasco y don Francisco Sala. Contiene poblaciones de material y terron.

La venta se efectuará al mejor postor, debiendo oblar este la suma de 300 pesos en el acto de aceptársele la oferta.

El campo se halla en muy buenas condiciones, por ser sumamente fértil tanto para pastoreo como para sementera y por tener aguas permanentes.

Para mas informes, ocurrir á la oficina actuaria, calle Ituzaingó núm. 158. 1673.jn8

Juan Favaro

Remate de todos los muebles, libros, etc. que adornan la casa calle de Sarandí núm. 37 entre Maciel y Guaraní, pertenecientes á la Sra. viuda de doña Felicia Banfi de Mansi.

HOY viernes 11 del corriente, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta de todos los muebles que adornan la mencionada casa á saber: sala: un rico piano perpendicular, un juego con respaldo esterilla, lámparas, espejos, alfombras etc. —dormitorio: 1 ropero con espejo, una cama con su completo, mesa de noche, lavatorio, toballero, lámparas, etc., ropa de uso blanca y de color—comedor: una mesa, sillas, gran cantidad de loza y cristales, grandes estantes de madera, etc.—escritorio: 1 mesa biblioteca divan, papeleras, varios útiles de escritoría, 150 volúmenes de obras de derecho, novelas, etc., grandes balijas para viaje, prensas de copiar, relojes de sobre-mesa é infinidad de artículos que se omiten por su mucha estension—patio: varias macetas con camelias, jazmines y otras plantas, 1 toldo, 1 depósito para agua, escaleras y varias maderas. 1660.jn8

Por el mismo

Remate de 749 acciones de la «Sociedad Porvenir» frente á la Bolsa de Comercio.

El lunes 21 de Junio del corriente año, á la una en punto del dia, se dará principio á la venta de las mencionadas acciones por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. José Luis Vila en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le sigue el Banco Comercial á los Sres. Cornelio Guerra hnos. y Cornelio Guerra hnos. y Ca., de 749 acciones de la «Sociedad Porvenir» tasadas dichas acciones en 20,000 pesos oro, siendo cada accion del valor nominal de 100 pesos oro, dicha avaluacion ha sido hecha de comun acuerdo entre las partes: resultando la tasacion de cada accion de 26 pesos 70 centésimos oro, no se admitirá oferta que no exeda de dos terceras partes de su tasacion, las que serán vendidas en lotes de 50 acciones.

Para mas pormenores ó ver la numeracion, en la oficina del actuario, calle de Ituzaingó n. 158 (A) ó en el escritorio del rematador calle de Sarandí núm. 174. 1661.jn8

Por el mismo

JUDICIAL

De ricos muebles, 2 cajas de fierro, un gran piano, aparatos para gas, etc.—En mi casa calle de Sarandí núm. 174.

El miércoles 23 de Junio del corriente año, á las doce en punto del dia, se dará principio á la venta de los mencionados objetos por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias á saber: un rico piano parpendicular marca Herand, un juego tapizado en reps, arañas para gas de 2 y de 6 luces, alfombra, grabados, marco dorado espejos, mesa de sala, biblioteca, escritorios, reloj de pared, prensa de copiar, roperos con espejo, id de varias clases, lavatorios, cómodas, mesa de noche, sillas, divanes, aparadores, sofáes é infinidad de artículos que se omite su detalle por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto de la venta; al mismo tiempo una balanza de 500 kilos. 1679.jn9

Alfredo Nebel

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez L. Departamental, en los autos seguidos por D. Marcel Pasquet contra D. Modesto Polanco.—De una hermosa y espaciosa finca, situada en la Villa de la Union, calle Juanicó núm. 234 y 236.

El miércoles 16 del corriente, á las dos de la tarde, se procederá á la venta de esta valiosa finca, edificada en un terreno que mide 2,625 metros de azotea y parte con tejas, árboles frutales, etc., empedrado pago, manantial con brocal, letrina, fogones, baranda y porton, piso de tablas de tea y blanca, cielo raso en la sala, todo tasado en 2,738 pesos 52 centésimos. Costo primitivo 11,714 pesos 50 centésimos. 1619.jn2

J. G. Previtali

JUDICIAL

De un campo compuesto de una suerte y 836½ cuadras cuadradas con sus poblaciones y demás mejoras; en el Departamento de Soriano; para pago de un crédito que reclama la sucesion de D. Antonio Gonzalez á D. Juan Pardias.—De órden del señor Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez.

En mi casa, Misiones núm. 172

El mártes 22 de Junio á las 3 en punto de la tarde procederé á la venta de la fraccion de campo mencionada, con todas sus poblaciones y mejoras. Este campo linda por su parte Norte con el arroyo Durazno Chico, por medio con terrenos de D. Santiago Ferreyra; por el Sud arroyo del Talita por medio con campos de D. Bautista Gazano, D. Silvestre Lopez y D. Bernardino Estrada; por el Oeste con D.ª Cipriana Gonzalez de Cáceres y por el Este hacen rincon los arroyos referidos.

La base para la venta es **12,000 pesos** la suerte, así que sus 2/3 partes son **8000 pesos**, y de las poblaciones **1,200 pesos** siendo las 2/3 partes **800 pesos**; no pudiéndose vender por oferta que no exceda de dichas las terceras partes.

Recomendamos esta valiosa venta á los interesados en campos, por ser estos muy buenos. El mejor postor oblará 300 pesos, segun lo dispuesto por el Código de Procedimiento.

La venta tendrá lugar en mi casa, calle Misiones núm. 172. n1671.jn8

M. A. Magariños y C.ª

JUDICIAL

En la calle Parque, núm. 62, esquina Mercedes.

El lunes 14, á las 12 en punto, darémos principio á la venta de todas las existencias del almacen de propiedad de **Donato Antonio Escarpa**, á pedido de **Salvador Menta**, y por mandato del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion, don **Eduardo Hijes**.

La venta será al contado, á pedido de partes; no tenemos tasacion. ¡Mucho ojo los interesados!

Detalle

Armazon y mostradores, vinos de diferentes clases, lozas, arroz, fideos, azúcar, yerba, varias bebidas y gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

No faltar el dia indicado.

Nota—A la 1 en punto, gran cantidad de alhajas! ¡Venta á todo precio! 1696.jn10

Carballo y C.ª

De comestibles, loza y ferretería, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, Zavala, n. 96.

HOY viernes 11 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, loza y ferretería. 1692.jn10

Sauco y Taladriz

De muebles nuevos y usados, loza, cristalería, cubiertos composicion, porcelanas, un rico velocípedo, y gran variedad de artículos depositados en la casa calle Sarandí, núms. 325 y 327, Plaza Matriz.

El lunes 14 del corriente, á las doce en punto, empezarémos la venta de los mencionados artículos, por cuenta y órden de quien corresponde. 1712.jn11

Cipriano C. Silva

Importante de 250 barricas azúcar americana con averia—En mi casa calle 25 de Agosto núm. 97 y 99. Por cuenta de Seguros.

HOY viernes 11 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de una casa introductora de lo siguiente:

M.C 250 barricas azúcar americana, desembarcada con averia de la barca italiana «Canesa Padres», procedente de Nueva York, con autorizacion del Sr. Agente de Seguros. 1703.jn10

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa Rincon núm. 52

HOY viernes 11 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion.

Al mismo tiempo

Cantidad de mercaderías por liquidacion de facturas. 1654.jn6

E. Castellanos y C.ª

Importante remate de mercaderías de estacion. Por órden de los Sres. Wedeckind, Fehr y Ca., E. Quincke y Lansac hnos.

En nuestra casa Sarandí núm. 178

El lunes 14 del corriente y dias siguientes, á las doce en punto, procederémos á la venta de un variado surtido de mercaderías de estension cuyo detalle se omite por su estension.

Para los sastres: una partida de paños y casimires. 1706.jn11

Federico Ruano

De plantas finas, un lindo y buen surtido de naranjos, árboles frutales surtidos, cerezos, guindos, ciruelos, damascos, duraznos, pavias, higueras de Nápoli y de Smirna, nísperos, naranjos, perales, manzanos, paraísos para calles, un gran surtido de parras de las clases mas selectas, camelias, jazmines, un surtido abundante y lindo de plantas muy finas.

DE NOCHE

A las 7 en punto—En mi casa Sarandí 183

El miércoles 15 del corriente. 1715.jn11

Por el mismo

TODAS LAS NOCHES

A las 7½ en punto

De muebles, mercaderías, loza, porcelana, bebidas, conservas y variedad de artículos.

Al mismo tiempo

10 acciones Fomento Oriental.

El martes

El armazon, 2 mostradores, vidrieras, etc., etc. 1435.m13.perm

Cárlos Moratorio, hijo

Gran remate de mercaderías, por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa calle del Rincon núm. 58.

El miércoles 16 de Junio, á las doce en punto, venderémos un importante y variado surtido de mercaderías, 1719.jn11

Valdez y Piriz

Gran remate de mercaderías francesas —En nuestra casa calle Rincon 60.

El miércoles 16 del corriente, á las 12 en punto, procederémos á la venta de un surtido completo de mercaderías para la estacion, por órden de los señores H. Cohe y Ca., cuyo detalle daremos por los carteles de costumbre. 1720.jn11

Por el mismo

Importante remate de mercaderías inglesas, francesas y alemanas — En nuestra casa calle Rincon núm. 60.

El jueves 17 y viernes 18 del corriente, á las doce, procederémos á la venta de un variado surtido de mercaderías por órden de los Sres. A. Rabe, F. Blagden y Ca. y Libert freres. 1721.jn11

ÓMNIBUS

A los tenderos y sombrereros El taller Parisiense, calle Buenos Aires, n. 193, les avisa que fabrica los gorritos de última moda hechos como en Europa. Ventas por mayor y menor. Precios módicos. jn11.15

Dependiente práctico en el ramo de tienda. Se precisa uno con buenas recomendaciones. Calle de San José, núm. 27. jn11.3

500 espadas DE INFANTERIA Y CABALLERIA en venta; gran surtido de armas. Ocurrir en la armería calle del Rincon, n. 139. jn11.15

Al público en general He vendido mi casa de negocio en el ramo de carnicería, sita en la calle Nicaragua núm. 73 y Mina núm. 40, el que tenga algo que reclamar á dicha casa lo puede hacer en el término de tres dias á contar desde la fecha, advirtiéndose que pasado este término no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Junio 10 de 1880.—*Andrés Montans.* jn11.3

Al comercio Participamos al comercio que durante la ausencia de nuestro socio D. Juan Pedro Arostéguy, queda encargado de los negocios de nuestra casa, nuestro empleado D. Martin Etchebarne á quien hemos conferido poder general con fecha 8 del corriente.—Montevideo, Junio 10 de 1880.—*Apesteguy frères.* jn10.3

Al comercio Habiendo terminado el contrato de sociedad del establecimiento de panadería y fábrica de galletitas, que giraba en esta plaza bajo la razon social de Bolato y Anselmi, de comun acuerdo queda disuelta dicha sociedad, quedando á cargo de la liquidacion de la misma los abajos firmados.—Montevideo, Junio 4 de 1880.—Pp. Luisa Mounie viuda de Bolato, *C. Boisson, Cárlos Anselmi.* jn5.1 mes

A los dentistas Se vende un sillon para dentista con sus correspondientes accesorios, está en muy buen estado. Se venderá en un precio muy reducido; ocúrrase á esta imprenta. jn2,15

Al comercio Participo que con esta fecha he conferido poder general á mi hijo D. Luis Gaminara, para que me represente en todos mis asuntos comerciales.—Montevideo, 1.º de Junio de 1880.—*Lorenzo Gaminara.* jn1.º10

Al comercio La barraca de maderas «La Estacion» de Luengo y Gotuzzo, se ha trasladado de la calle del Ibicuí esquina de Mercedes á la del Cerro Largo núm. 18 antigua barraca Buxareo. my27.15

Adolfo Artagaveytia ABOGADO—Calle 25 de Mayo número 137. VI

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniendo á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. el.º—1año

Centro Gallego La Comision Directiva de esta sociedad, participa á sus consocios que la inauguracion oficial del mismo, tendrá lugar el sábado 12 del que rije.—*El Secretario.* jn10.3

Cárlos Becú Contador y liquidador público y procurador ofrece sus servicios para cualquier trabajo del ramo, como tambien para administrar bienes y cobrar alquileres por una módica comision. Calle Zavala número 113. my18-1m

Cárlos Saenz de Zumarán ABOGADO—Calle Treinta y Tres número 135. my8-2meses

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo N.º 309. XV

Dependiente de farmacia Se necesita uno para un pueblo del litoral; dirigirse á la droguería Demarchi, Parodi y C.ª, calle Cerrito núm. 261. jn9.8

Dr. Alberto Garcia Lagos Durante la ausencia de dicho señor queda á cargo de su estudio el Dr. Ildefonso Garcia Lagos.—Calle Sarandí, 192. m29-1mes

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO — **Ha trasladado su domicilio** Á LA CALLE SARANDÍ, 263—Consultas de 1 á 2 de la tarde. XII

Dr. J. Rueda Especialista en sífilis y enfermedades de mujeres. Despues de haber practicado en Madrid durante seis años, en los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios, ofrece al público sus servicios, calle de Andes núm. 113. Consultas de 12 á 3. VIII

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA— Está hace 8 años como sucesor del Dr. Murid, 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. X

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 70—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XVII

Estudio de abogado El Dr. Jaime Estrazulas queda durante su ausencia del pais á cargo de su hijo Francisco Estrazulas, abogado—Calle Treinta y Tres núm. 189. jn3-1mes

En todos los cafés y pulperías, piden el Bitter Gambetta. La novedad del dia es el Amer Gambetta, el verdadero é incomparable Bitter. Se vende por mayor, calle Cerrito núm. 183. jn2.1mes

Estudio DEL Dr. D. A. CARVALHO LERENA—Misiones número 218—Participa á su clientela y al público que mientras dure su ausencia del pais, el Dr. D. Cárlos María de Pena tendrá la deferencia de asistir á su estudio para atender sus asuntos profesionales. Horas de despacho y consultas, todos los dias de dos á cuatro y media de la tarde.—*A. Carvalho Lerena.* my27.1 mes

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que á regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oídos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oídos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldenburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tiene buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 altos, entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 ½ de la tarde. XVIII

Federico Ruano REMATADOR — Calle del Sarandí, núm. 183. XXXIV

Idioma Inglés Y TENEDURIA DE LIBROS — El profesor inglés de este idioma, y de teneduría de libros, ofrece sus servicios para dar lecciones particulares á domicilio, en colegio y en casa del profesor, CALLE DE ALZAIBAR, NÚM. 21, entre Sarandí y Buenos Aires.—N. B. Hay clases por la mañana y por la noche en casa del profesor.—*Sidney Woruss.* III

Julio Mailhos Participa al comercio y al público, que por contrato celebrado ante el escribano público Sr. D. Emilio Blanc, ha comprado á los Sres. Juan Bosio é hijo su establecimiento á vapor de picar tabaco, denominado la «Imperial», y que con esta fecha ha sustituido dicho título por el de LA REPUBLICANA.—Montevideo, Junio 3 de 1880. jn4.15

Juan Bosio é hijo Participan al comercio y al público que con esta fecha han vendido al Sr. D. Julio Mailhos su establecimiento á vapor de picar tabaco denominado «La Imperial», situado en la calle de Rincon número 27; los que tengan créditos contra dicho establecimiento se presentarán á cobrarlos en el término de 15 dias á contar desde la fecha, pasados los cuales no se oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Junio 1.º de 1880. jn4.15

La Colmena AGENCIA DE COLOCACIONES—118 calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atiende con prontitud á cualquier pedido.—El agente, *E. Larour.* XVIII

La despedida Y se remata—Aprovéche quien pueda! Sentuberry el gran baratillo de calzado. Calle del Rincon núm. 207 y enfrente 270 se ha fundado! Pero con no pagar á quien debe según el arreglo convencional, lo queda una inmensa cantidad de botines, botas y zapatos para hombres, señoras y niños, que según el precio que le salen se ha propuesto para realizarlos mas pronto vender á todo precio, lo que no tiene mal para las personas que deseen gastar bien su dinero. Entre ellos hay botines medios para hombres de los que se venden en todas partes á 6 1/2 y 7 pesos los venden á 3.70 es decir por la mitad de su valor, calzado de tartas, los hay de todas clases á una una cantidad de botines de prunela para señoras, de la fábrica de *Baltz* una de las mas acreditadas en calzado como duracion y fantasía los hay á 15, 13, 12 y hasta 10 reales el par, es decir al precio que se venden las zapatillas como tambien zapatillas de invierno las hay hasta 3, 4, 5 reales el par. Botines para hombres los hay á 30, 25, 20 y 18 y hasta el ínfimo precio de 15 reales el par y para niños botines hasta por num. p. 5 y 6 reales par. Acudir para comprar bueno y barato en lo de Sentuberry. Calle del Rincon núm. 206 y enfrente 270. XXV.dp⅓

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon n. 159 altos. XIII

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, núm. 199.

Manuel Soto CALIGRAFO Y PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí número 121. III

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Dirigirse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 277, (bajo los arcos de la Pasiva.) XXI

Ostras frescas Hoy llegaron: se venden frente al Correo, calle Sarandí, 198. jn.8.8

Préstamos Con garantía para el depositante, calle de Ciudadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En préstamos de mas de 50 pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonía, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compra boletos de préstamos, se facilita cualquier cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio. II

Pedro Martí Profesor de piano y violin.—Calle Treinta y Tres, n. 218. IV

Ramos de flores y plantas Se hacen los mas elegantes ramos y cualquier otro trabajo en flores; se venden flores sueltas y una gran cantidad de plantas frutales, eucaliptus, acacias, moreras y otra gran variedad de jardin y patios, semillas para formar cerco y de flores: se hacen y se reforman jardines; todo á precio sumamente módico. En el «Jardin del Siglo,» calle de la Agraciada núm. 181, frente á la iglesia de la Aguada.—*Antonio Barbano.* my27.6meses

Semilla de alfalfa francesa como nunca se vió en este pais, se espende á módico precio, en la Fábrica Nacional de Anisados, Queguay, n. 136 y 138. jn3.8

Se vende Por ausentarse del pais un acreditado establecimiento de armería y cuchillería, situado en un paraje central de la capital. Los interesados pueden pasar de 12 á una de la tarde, calle Sarandí 200 (2.º piso) donde hallarán con quien tratar. jn2.20

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 191. VI

Se vende un solar de terreno Area 276 metros cuadrados, con aljibe y recientemente cercado de material, situado en la calle Orillas del Plata, entre Médanos y Tacuarembó. En esta imprenta darán razon. m210

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PUBLICO—Calle de Colon, núm. 141, ó en la imprenta del «Siglo.» a21.perm

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, hago saber al fallido D. Felix Muruzabal y á sus acreedores, que el informe del síndico y auto de retroactividad de su quiebra, se encuentra en esta oficina á su disposicion por el término de treinta dias. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Junio 10 de 1880.—*José Luis Antuña,* escribano de Comercio. jn11.1mes

(Continúa en la 4ª página.)

AVISOS

†

MARIA MICHELINI DE BATTILANA

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 10 de Junio de 1880

Eduardo Battilana, esposo; Bartolomé Michelini y Catalina B. de Michelini, padres; sus hermanos y hermanos políticos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 11 á las 10 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

Casa mortuoria, calle del Sarandí núm. 51.

Unica invitacion.

†

JUAN OHOLEGUY

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.º de Junio de 1880

Catalina O. de Oholeguy, esposa; hijos, y demas deudos, invitan á sus relaciones y personas de su amistad para el funeral que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará el dia 12 del corriente Junio á las 9 ½ de la mañana, en la iglesia de la Inmaculada Concepcion. Este favor será agradecido eternamente.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS PRENDARIOS

É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantías y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (10 años) y fuerte capital le permiten ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su género que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raíces.

La casa se encuentra abierta desde las 8 ½ de la mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las 12 los inhábiles.

n11.1año.3ªpáj.dp⅓

A la Bota Dorada

El abajo firmado avisa á su clientela y al público en general, que se ha mudado de la calle 25 de Mayo n. 182 á la calle de Juncal n. 113; tambien avisa que se hallará un regular surtido de calzado estranjero y del pais, de niñas y niños, de señoras y de caballeros, y calzado de fantasía, á precio módico; tambien se encarga de calzado de medida y de preparar hormas al deseo del marchante, por muy delicado que sea.

Todo á precios muy reducidos.

Benito Biscasso.

jn11.6

SOCIEDAD

Tram-vía del Este

De órden del Directorio de esta sociedad, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 del que rije, á las 3 p. m., en la calle de Buenos Aires, 121, para dar cuenta del estado de dicha empresa durante el año que terminó el 30 de Abril ppdo., y para la renovacion del Directorio, de conformidad á los Estatutos.

Montevideo, Junio 9 de 1880.

jn10.6 *El Secretario.*

ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA 1880

3.ª EDICION

A 12 CENTÉSIMOS LA DOCENA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

CLUB URUGUAY

El Club Uruguay se reune en Asamblea General el 12 de Junio, á las ocho de la noche á los efectos del art. 28 de los estatutos que dice así:

«En los primeros dias del mes de Junio de cada año, la Comision Directiva convocará á los socios á Asamblea General ordinaria, para que se impongan de su administracion anual y procedan á elegir, por un año, la nueva Comision Directiva.»

jn10.3.3ª páj *El Secretario.*

LA URUGUAYA

FABRICA DE VIDRIOS

Y CRISTALES

667 Y 669—18 DE JULIO—667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con escelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.

Copas.

Frascos de todos tamaños y formas.

Tarros.

Botellas de todas clases y formas.

Jarras, etc etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

XXXV *El Administrador.*

SOCIEDAD

Plaza de Toros

Tratando la Comision Administradora de la indicada sociedad de dar el primer dividendo á los accionistas, y siendo para ello necesario que los señores socios estén munidos de sus respectivas acciones, se previene que los que no hubiesen cambiado por acciones sus recibos provisorios hasta el 15 del corriente, no tendrán derecho á recibir dicho dividendo.

Secretaría, calle 18 de Julio, n. 166.

Villa de la Union, Junio 1.º de 1880.

Ignacio Mutuberria, secretario.

jn4.10

SECRETARÍA

DE LA

Direccion Gral. de Correos

Por órden de la Direccion General, llámase á propuestas para la impresion de guias, cuyos modelos se hallarán á la vista de los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas serán abiertas el 12 del corriente, á las doce del dia.

Montevideo, Junio 9 de 1880.

jn10.3 *La Secretaría.*

TÉ Y CAFÉ

SOLAMENTE EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra el mejor **Té Souchong** y **Congo** así como tambien los mejores vinos Oporto, Jerez y Champagne Cristal y el renombrado Oporto Reverva y Lágrimus de **1815**, y la

ESPECIAL MALVAZIA DO DOURO

Camarones' en tarros' superiores

NOTA—Deben fijarse nuestros favorecedores que no espedimos Té y Café, sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

MARTINS E IRMAO

25 DE MAYO, ESQUINA CAMARAS

XXIX.3ªpáj

TALLER DE JOYERÍA

DE

PEDRO CORRECH

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878

315 — CALLE DEL SARANDÍ — 315

(PLAZA MATRIZ)

El dueño de este taller, cuyo buen gusto artístico es bien conocido en la República, se encarga de fabricar y componer toda clase de alhajas, acuñar medallas, grabar sobre piedras y metales, engarse de piedras preciosas y de todo trabajo por delicado que sea, con los emblemas adecuados á su objeto. Se recomienda por la modicidad de sus precios.

my25.perm.dp⅓.3ªpáj

A los carreros

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Junio 7 de 1880.

En esta Oficina se oyen propuestas hasta el 15 del corriente inclusive, por dos carretas, carretillas ó carros de mudanzas para conducir útiles escolares á la Villa de Melo.

jn8.6 *El Secretario General.*

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

XI.3ªpáj

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la D. G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 10 de 1880.

Se llama á licitacion para la compra de cuarenta relojes de pared para las escuelas públicas, veinte grandes y de buena calidad y los restantes mas pequeños é inferiores, obligándose el proponente á garantir su marcha regular por un año.

Las propuestas deberán acompañarse de las muestras respectivas y serán abiertas en esta oficina el 15 del corriente á la 1 de la tarde en presencia de los interesados que concurran.

jn11.4 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 10 de 1880.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado ampliado de la ciudad de Maldonado, cuyo acto tendrá lugar el 17 del corriente á las 7 ½ de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

jn11-6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Junio 9 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas núm. 7 de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 16 del que rige á las 8 de la noche, en el local de la Comision de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

jn10.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 8 de 1880.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado de niñas n. 1 de la ciudad de Maldonado, cuyo acto tendrá lugar el 14 del corriente, á las 7 ½ de la noche, en el local de costumbre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

jn9.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Junio 7 de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado de varones n. 5 de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el viernes 11 del corriente á las 7 ½ de la noche, en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

jn8.4 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 7 de 1880.

En esta oficina se necesitan dos personas que aun cuando por el momento carezcan del título de maestro sean sin embargo competentes para dirijir dos escuelas rurales del Departamento del Salto, una en «Cuaró» y otra en «San Antonio Grande.»

Hay ademas otras vacantes de la misma clase aunque de menos importancia relativamente á la situacion de aquellas.

Los aspirantes deben presentar un certificado que acredite idoneidad y moralidad y buenas costumbres.

jn8.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 5 de 1880.

Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de ayudante de la escuela de 2.º grado de varones n. 14 de la capital, cuyo acto tendrá lugar el 14 del corriente á las 7 ½ de la noche en el local de costumbre.

Para poder presentarse es necesario tener título de maestro de la República, previniendo ademas que de estos el superior escluye al inferior.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

jn6.7

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Mayo 26 de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de primer grado mixta de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano), cuyo acto tendrá lugar el 15 de Junio próximo á las 8 de la noche en el local de costumbre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

my27. *El Secretario General.*

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del pais, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar. XXIV.3ª páj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, COSMOS.

Los Miércoles, JUPITER.

Los Jueves, SILEX.

Los Sábados, SATURNO.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN JUNIO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 15, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.

El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.

El 28, PAMPA—Agencia, Piedras 172.

El 29, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

(Con escala hasta el Callao)

El 14, GALICIA—Agencia, Solis 55.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES A VAPEUR

Línea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Razouls

Saldrá el 19 de Mayo para

RIO JANEIRO,

BARCELONA,

MARSELLA,

GÉNOVA,

y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 171 y 178.

VI *M Llamas y Ca.*

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,

Porto Alegre,

Santa Catalina,

Paranaguá, y

Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes.

237 - CALLE CERRITO — 237

XXXVII

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 10 de Junio de 1880, á las 8 de la mañana para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO VIGO LISBOA

y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Junio, á las 5 de la tarde para

RIO JANEIRO

LISBOA

VIGO

y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A. de la Noé*

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

EUROPA

Comandante Reinaldo Vianello

Saldrá el dia 8 de Junio para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente

G. Lavarello.

50 CALLE MISIONES—50

V

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Cosmos**	todos los	LUNES
» **Júpiter**	» »	MIERCOLES
» **Silex**	» »	JUEVES
» **Saturno**	» »	SABADOS

51 - AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA—*Pampa Dom Pedro—Porteña—Ricadaria San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos —Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PAMPA

capitan Vasse, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 28 de Junio para Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y Rio de la Plata.*

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan G. Massey, saldrá **el martes 15 de Junio** para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. Barr, saldrá **el martes 15 de Junio,** para **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan A. Hamilton, saldrá **el martes 29 de Junio** para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca. Solis, 55.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague — Vazquez — Otero

Dia—10

Tramite—Testamentaria de Felipe Carrillo; Juan Antonio Rosado con la sucesion Fagundes; Carlos García Mon con Luis Gil, queja; sucesion de Manuel L. Acosta con Bartola de Ambrosio; sucesion de Mariano Presentado con la de Antonio de Souza Netto; José P. Ramirez con la sociedad de Crédito Hipotecario, Patiño y Segundo, por cobro; Juan B. Marco con Angel ... cagno; Simona Diaz, por alegato; José Zugarramurdi y Antonio Barreiro, causa criminal; Lorenzo Desmoulin con Lorenzo ...; Camila G. Rosso con Ezequiel Barreto; Bartolo Ferrari con Juan B. Delfino; Guillermo Sul... y José Valverde, criminal; sucesion de Martina Artigas con la de Victoria Garcia Zúñiga; Rafael Pissano, causa criminal; Pedro Marquez con Santiago Bottini; Miguel Pepino, causa criminal; ... Perez con Anacleta Perez; Nicolás Elizgaray con Domingo Bottelli; Isabel Real de Lago con Bernardina Olivera; Sucesion García Zúñiga, sobre curatela; Martin García Zúñiga con Ezequiel Perez; Juan Vazquez con Eduardo de Fuentes; Marcos Laborde con Adolfo del Campo; Mauricio Rosso con Antonio Jones; Escolástico Maciel con Máximo Aguirre.

Castro—Forteza—Gallinal

Dia 10

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR JOSÉ DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia 10

Saiz con Mariano Aguirre; Testamentaria Vicente Saralegui; Miguel Ripoll con Pedro Renau; Miguel Balaris.

Incidentes—José Sosa y Ca. con Austin Carve; Francisco Gonzalez con Claudio Lammers; José Fonde con Gervasio Burgueño; Testamentaria Corolia A. del Pino, Testamentaria Samuel Lafone; Francisco Suarez.

Sentencias—Rosa Esteñaga con Pedro Prevosti y Maria Magnoni, Benita Cagnoli; Testamentaria Felipe Martinez.

Nicolás Lenguas, Escribano público.

A los curiales

Superior Tribunal de Justicia

Juzgado de Comercio

...Mariano Aguirre, F. Sucesion Agustin ... con la de Leonardo Olivera; Test.ría Miguel Ramon Correa; Manuel Avellevra con Perler y Ca; Juan P. Rebollo con Hongenbach; Cosy con Empresa de Faros del Rio de la Plata; Sucesion Monzon con Suarez; Juan Vera; Miguel Caraballo y Victor Perdomo con Juan da Costa Fortiño y Carlos Rosalde; Antonio Pino con José Curbelo (hijo); José E. Gonzalez con D. E. Perez, tercería Jaime Estrázulas; F. Lorenzo Nuño; José J. Vaya con Julian Gomez; Romero Sola con Antonio Paño; Lorenzo Berthel; Juana J. de Macres; Agustin Acheto; sucesion Manuel Soleno con el Fisco; testamentaria Gustavo Imbert; Casimiro Perez con Saturnino Perez; test.ría Segundo Castro, incidente; Juana Rocha con Pablo Gomez; Eugenio Legrand e Hipólito Rondel con Pedro Rovayte; Catalina Guido; José Carrasco, test.ría Carlos D. Mackinnon (2); Federico Magariños con los Sres. Diablo hnos.; Juan B. Alvarez con test. Alejandro Vannet, tercería Juan B. Chiarino; Pedro Varela con Baldomera C. de Savago; Brito, Sejo y Ca. con Segundo Rudo; test.ría José M. Medina, impedimento; Esteban Silva con el Fisco, hacienda; Cipriano y José Pargas con el Fisco, hacienda; Ignacio Carafaca con Francisco Estella.—Total 61. Al dia. Total de providencias dictadas 72.

Antenor R. Pereira, actuario

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—10

José M. Perez tutor del menor; José M. Fuentes con Ignacio Galvez; Enrique Loedel informacion; Nicolás Rebollos con Ceferino Bustamante y Carlos G. Mon; Augusto T. M. Lucello tercería en autos Nicolás Narizano con Epifanio Zuani; Antero Saldaña con Agustin Guarch; José Pañeyrúa con Manuel Trigo; Luis Polonio queja del Sr. Juez L. Departamental de la Capital; Santiago Cassagnere testamentaria; Egidio Marquez testamentaria; José Gonzalez con Ramon Perez; Farino y Gonzalez con Isabelino Marquez; Salvador Ginesta testimonio; Anselmo y Celestino Arzola sobre informacion.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

A CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—10

Cleofe Mas de Ayala con Agustin Fauvety; Quintela y Font con Hermenegildo Goyoaga; Testamentaria Isidoro Rodriguez; Juan C. Blanco y Sienra con Eduardo Horne; Nicolás Rebollo con Juan Bautista Aicardo; Antonio Navarro con Tomas Benvenuto; Teresa García con Manuel Hermida; Vicente Canossa con Maria MacEachen; Agustin Ungo con Manuel Pojadas; Juan Beltran con Escalante; Agustin Anido con Mariano Maza; Francisca Fernandez de San Vicente; Juan Mayorcau con Bartolo Lerrea y Catalina Caat; Genaro Ferrolo con José Guarasino; Testamentaria Juana Arevalo; Sres. Ferrari con Septimo Calcagno; José B. Goris con Gumersindo Lopez; Simon Valsona con Luis Burmester; Joaquina Castro de Diaz con Pedro P. Diaz; Testamentaria Ginés Rodriguez, Andrea

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil e Intestados de 1.er turno Dr. D. José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de ... Vargas Ramon, á fin de que los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á deducirlo en forma dentro del término de 30 dias á contar desde la presente publicacion.—Montevideo, Junio 2 de 1880.—*Benito Montaldo*, escribano público. jn1.1 mes dp½

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez se va á proceder á la venta en pública almoneda, en las puertas del Juzgado calle de Ituzaingo número ciento veintiocho de un bien raiz situado en esta ciudad en la manzana número treinta y cinco, compuesto de un área superficial igual á setecientos setenta y seis metros con veintiocho centímetros y que linda por el Norte con la calle del Cerro-Largo, siendo aquel su frente y por el fondo con terreno de la misma manzana; cuya propiedad se manda vender el dia doce del entrante de dos á tres de la tarde y está tasada en la suma de diez mil ochocientos cuarenta y cinco pesos con un centésimo. Se previene á los interesados que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y tambien que los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina donde podrán ver la cantidad que debe oblar el mejor postor en el acto de la venta, á los efectos del artículo novecientos diez y nueve del Código de Procedimiento.—Montevideo, Mayo 28 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m29.13

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público á los efectos que en derecho correspondan, que por decreto dictado en los autos testamentarios de D. Miguel Machiavelo, se ha declarado sin valor legal alguno la primera copia de la escritura otorgada el 1.º de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno ante el escribano D. Luis de Castañaza, y por la cual D. Policarpo Perez, con intervencion del acreedor hipotecario D. Elias Gil, vendió la propiedad calle Sarandí esquina Cerro, á D. Agustin Merello y D. Miguel Machiavelo.—Montevideo, Junio 9 de 1880—*Nicolás Lenguas*, escribano público. jn10.15

Juzgado Eclesiástico de 1.ª Instancia

Por disposicion del Sr. Provisor, Juez Eclesiástico en primera instancia, Dr. D. Ricardo Isasa, cítase á D. Enrique Thibaut, para que en el término de noventa dias, contados desde la publicacion del presente aviso, comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en los autos que le sigue doña Aurelia Bauza, por divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 24 de 1880.—*Pantaleon J. Perez*; Notario Mayor Eclesiástico. m25.1 mes

FOLLETIN 5

La Tumba de Hierro

POR

ENRIQUE CONSCIENCE

Traducida por,

MARÍA DEL PILAR SINUES DE MARCO

En mi impaciencia me paseaba todas las mañanas en los campos y los bosques para ver si las plantas primaverales daban ya alguna seña de despertar; espiaba las ramas de los árboles para ver si mostraban las verdes almendras que se despliegan luego en frondosas ramas; esperaba impaciente la primera hoja de anémona en el bosque, sabiendo que es la primera que se muestra al pié de las jóvenes encinas; seguia con los ojos á los pájaros para descubrir en su pico algun fragmento de paja, gaje de su confianza en la vuelta de la primavera.

Despues de muchas noches frias, el aire se volvió mas dulce y con grande alegría empecé á descubrir los signos del despertar de la naturaleza: bien pronto las violetas asomaron al borde de los senderos y perfumaron el ambiente; los botones de oro esmaltaron la pradera y millares de margaritas hicieron brillar sus estrellas de plata sobre el terciopelo de la yerba tierna: florecieron despues el espino, el fresal, el almendro y la lielíguida; los albaricoques desplegaron poco á poco su follaje y los arbustos de la quinguilla mecieron coquetamente sus racimos de flores blancas que llenaban de un dulce perfume la fresca atmósfera del mes de Mayo.

El instante tan largo tiempo esperado no estaba, pues, lejos: cada dia Rosa podia dejar la ciudad para venir á habitar el castillo, porque el grato y embalsamado ambiente de la primavera y el claro sol invitaban de un modo irresistible á irse á pasear á los campos.

Mas en vez de sentir nacer la alegría dentro de mi alma, yo sentia al contrario desfallecer mi valor y descender á mi corazon una inquietud secreta á medida que se aproximaba el instante deseado.

Ella iba á preguntarme:—¿Sabeis ya hablar?—y yo con la verguenza en la frente, el corazon lleno de dolor y de despecho, me veia forzado á responder por signos, que era tan mudo como antes. Una vez que esta idea nació en mí, el temor fué tomando proprociones insensatas porque nada ni nadie venia á combatirlo: algunas veces palidecia de repente, viendo surgir ante mis ojos la imágen de la pequeña Rosa y temblando al oir salir de sus labios la pregunta fatal:

—¿No sabeis aún hablar?

Volvíme triste, solitario, y estaba sumergido de continuo en sombrías meditaciones.

Hasta entonces me habia aplicado con ardor á tallar figuritas: como el cajon de la cómoda estaba lleno desde hacia largo tiempo, yo habia dado á mis hermanas las que me parecian de menos mérito, y habia fabricado otras nuevas y mejores á mi juicio: pero mi desaliento llegó á un grado, que ya no tenia ni el valor ni el deseo para proseguir mi trabajo, y durante quince dias guardé en el bolsillo la llave de mi cajon, sin tocarlo.

Mi angustia aumentó cuando un lunes, al volver mi padre del mercado de la ciudad, nos trajo la noticia de que el sábado siguiente Mr. y Mme. Parclyn con su hija llegarian al castillo: desde este instante se hubiera dicho que un mal secreto agitaba mis nervios con terribles sacudidas: veinte veces palidecia y temblaba en una hora sin causa aparente: mi madre me creia enfermo y me preparaba tisanas que me hacia tomar: yo bebia el remedio sin decir la causa de mi singular agitacion; pero cuando podia corria por los campos mas léjos de mi casa y me ocultaba en los bosques como si en la soledad no oyera esta terrible pregunta:

—¿Todavia no sabeis hablar?

No acierto hoy á esplicar lo que me sucedia, pero temiendo horriblemente la llegada de Rosa, y anhelando refugiarme en los bosques, para no hallarme de improviso en su presencia, me sentia arrastrado á pesar mio hácia los alrededores del castillo, y hácia el camino que ella debia seguir para venir á nuestra quinta: cuando llegaba cerca de la magnífica morada, que ella debia habitar, huia: pero volvia muy pronto á los mismos sitios, sin casi tener la conciencia de ello.

Un dia, era el mes de Mayo de 1806, habia yo errado en los bosques desde el alba, y habia llegado al fin, á la avenida del castillo: despues de haber mirado por largo tiempo el edificio por detras de un bosquecillo de celindas y de madreselvas, me habia vuelto hácia el camino: habia apoyado la cabeza en el tronco de un árbol, y miraba al suelo, sumergido en dolorosas reflexiones.

No sé cuánto tiempo permanecí así: pero fuí atraido á la realidad de la vida, por el son argentino de una voz, que gritaba á lo léjos, con acento de alegría.

—¡Leon! ¡Leon!

Era la voz de Rosa: la misma voz que me hablaba siempre en mis sueños: así es que no me dí prisa en volver la cabeza, creyéndola una ilusion de mis sentidos.

Pero cuando un pequeño movimiento me hizo volverme hácia el castillo, fuí atacado de un temblor convulsivo, al ver á Rosa, á la misma Rosa, que entre un élegante caballero y una hermosa dama, y seguida de una criada, salía del jardin del castillo y entraba en la avenida: Rosa tiraba al caballero de la mano, para correr hácia mí pero el caballero, que era su padre, la detuvo hasta el momento en que solo nos separaban algunos pasos: entonces, ya le fué imposible contener mas largo tiempo la impaciencia de su hija: Rosa dió un salto, se puso á mi lado, y se apoderó de mi mano temblorosa: yo estaba lívido, y veia ya salir de sus labios la temida pregunta.

En efecto, sus primeras palabras fueron:

—¿Sabeis ya hablar, Leon?

Dejé caer la cabeza sobre el pecho, y mis lágrimas silenciosas le dijeron que era tan mudo como antes.

—¡Pobre Leon! esclamó ella: no lloreis así, tened valor: el año pasado habiais sabido pronunciar mi nombre: ya aprendereis á hablar, poquito á poco.

En tanto que la niña hablaba, sus padres se habian aproximado á nosotros: Mr. Parclyn puso su mano sobre mi cabeza, y me obligó, por un dulce movimiento, á levantar el rostro hácia él: despues que me hubo contemplado durante algunos instantes, dijo con un acento lleno de benevolencia:

—¿Este es el hijo de nuestro arrendador que te ha dado el cura y el guarda campestre? por cierto que es un lindo muchacho! hermosos ojos, cabellos soberbios! ¿y es posible que no sepas hablar nada, criatura? tan vivo, tan diestro como eres; será posible que permanezcas sin aprender á hablar toda tu vida? ciertamente que seria una gran desgracia! Pero ¿por qué lloras, hijo mio? te han hecho algun daño?

—No papá: llora porque no sabe hablar, dijo Rosa suspirando.

—Puesto que oye, y que ha sabido pronunciar tu nombre, no debe serle imposible el aprender; ya sabria acaso, si su familia se hubiera tomado un poco de trabajo: pero los aldeanos dejan á sus hijos casi abandonados y ellos mismos no aprecian el valor de la palabra.

Al oir esto ya no pude contenerme mas: la acusacion me hirió cruelmente: traté por toda especie de gestos y de gritos inarticulados de demostrar al padre de Rosa, que la voluntad no me habia faltado, y que durante muchos meses habia hecho vanamente todos los esfuerzos posibles para repetir el nombre de su hija.

Mr. Parclyn me miró con asombro, pero con benevolencia evidente: mis ojos brillaban; mis movimientos estaban llenos de energía; y esplicaba por medio de gestos perfectamente comprensibles, que me dejaria cortar de buena gana el brazo derecho en cambio del don de la palabra: el padre de Rosa me tomó las manos, hizo cesar mis gestos, y me obligó á estar tranquilo; volvióse despues á su esposa, y ví que la decia;

—¡Pobre niño! ¡es muy hermoso y muy interesante! y su madre que pretende que su cerebro está trastornado! no, se engaña, con seguridad; este niño no es idiota; al contrario, su inteligencia es muy clara y muy preciosa.

La mirada que mis ojos lanzaron al padre de Rosa, brillaba sin duda de un reconocimiento bien sincero, porque noté que el compasivo caballero se habia enternecido profundamente.

Sentíme de repente consolado, y lleno de un nuevo valor, y me disponia á esplicar mi gratitud, por nuevos gritos; pero Rosa habia vuelto á tomar mi mano; y me preguntó si habia fabricado nuevas figuras para ella.

Conté rápidamente por mis dedos, y le enseñé la llave, para decirle que habia hecho muchas, y que se las guardaba en casa y cerradas para que nadie las viese mas que ella.

Rosa, llena de curiosidad, rogó á sus padres que anduviesen aprisa, para ver lo antes posible las figuritas; aquellos accedieron á su deseo, y algunos instantes despues Mr. Parclyn, entraba con su familia en nuestra humilde morada.

Sin atender á los saludos y reverencias de mis padres, yo me lancé á la cómoda; abrí el cajon que encerraba mi trabajo de seis meses, y empecé á arreglar todas las figuras sobre la gran mesa.

Coloquélas procesionalmente, como una caravana de personas y de animales en viaje; tantas habia, que el cortejo cubrió toda la mesa, y no quedó sitio para colocar en ella las casas y las iglesias.

Un asombro creciente se leia en los ojos de Rosa y cuando pudo abrazar de una sola mirada toda esta riqueza, y yo la dije por señas, que era todo suyo, se puso á batir las palmas, y á saltar de alegría; esta alegría me hizo muy dichoso, y llegué á creer que habia hecho cosas realmente admirables, puesto que habia alcanzado tan completamente el fin de mis esfuerzos.

Espliqué detenidamente á Rosa con mis gestos lo que significaba cada una de las figuras: hacia galopar á los caballos, remedaba al pastor reuniendo á las ovejas y colocaba á los pájaros en los tejados de las casas y en los campanarios de las iglesias como si ellos hubiesen ido allí con su propio vuelo.

Rosa abria sus grandes ojos azules y miraba en silencio las escenas que representaba yo: parecíame enagenada de una alegria infantil, y un sentimiento de dicha infinita inundaba mi corazon: mis padres conversaban con Mr. y Mme. Parclyn, y mis hermanos escuchaban atentos, Rosa y yo nos ocupábamos solamente de nosotros mismos: ella prestaba toda su atencion á sus muñecos y á mis juegos.

El sudor corria por mi frente con los esfuerzos que hacia para hacerle comprender claramente por señas lo que queria espresar; le enseñaba un cazador que iba á matar una liebre, y despues el perro que iba á buscarla: simulaba un combate entre dos soldados y les hacia mover sus grandes sables, el uno contra el otro: representaba yo sin duda esta escena de una manera muy viva y muy comprensible, porque Rosa parecia conmovida y espantada: mas cuando uno de los soldados fué vencido por su enemigo, y cuando en su caida arrastró toda una hilera de vacas y de caballos, y otra de árboles y de casas, ambos dejamos escapar una carcajada y Rosa se puso á bailar de gusto: para aumentar su alegria yo me puse á correr y saltar al rededor de la mesa lanzando gritos salvajes.

El ruido que haciamos interrumpió la conversacion de los padres de Rosa con los mios: aquellos nos miraron con gran satisfaccion y parecieron agradablemente sorprendidos de ver á su hija encarnada de alegría y divirtiéndose locamente.

Mr. Parclyn se acercó á la mesa, tomó algunas de las mas singulares y acaso de las mejores figuras, las examinó con benevolencia y meció la cabeza con aire de satisfaccion: despues, dándome un golpecito en el hombro, me dijo:

—¿Has hecho tú solo todo esto? ¡Bravo muchacho! no es por cierto muy hermoso; pero hay algo en tí de artista: díganlo sino esos gendarmes que se adelantan con sus largas piernas: y ¿qué vas á hacer con toda esta legion de hombres y de animales?

Yo mostré á su hija con el dedo.

—Dice que todo es para mí, papá! esclamó Rosa, oh! qué bien podré jugar! Leon me enseñará cómo deben marchar los unos detrás de los otros; cada uno en su sitio como están ahora.

—Pero Rosa, objetó su padre, ¿por qué hemos de despojar á este pobre niño de todos sus juguetes?

Yo corrí al otro estremo de la habitacion y tomé un cesto de mimbres en el cual reuní todas las figuras, alargándolo despues á Rosa: ésta vacilaba en aceptar mi regalo, mirando á su padre con aire interrogativo: durante un instante temí que rehusase mi pobre ofrenda y temblé de terror; pero junté mis manos y miré á Mr. y Mme. Parclyn con un aire tan suplicante y en mis ojos debia leerse un ruego tan ardiente, que al fin llamaron á la criada que les habia seguido y que se hallaba cerca de la puerta, y le entregaron el cesto que contenia mis obras: yo levanté los brazos al cielo en señal de alegría y dejé oir un grito de triunfo.

Nuestro amo habló aun con mis padres, y habló de Rosa: todo lo que pude comprender es que su hija era de una salud delicada y que el aire del campo le sentaría bien, espresando la satisfaccion que les causaba el ver á Rosa, que ordinariamente mostraba tan poca aficion á jugar, divertirse con tan buena gana y tanta animacion.

Al fin los esposos Parclyn, se levantaron para irse, y el padre de Rosa, tomándome la mano, me dijo en tono muy amable:

—Nosotros nos marchamos, Leon; pero mañana ven al castillo á la una: Rosa te hará tambien un regalo en cambio del tuyo: es una cosa que hemos traido de la ciudad para tí: comerás con nosotros y jugarás con Rosa en el jardin. Adios, mi bueno y amable Leon.

—¡Leon! me gritó la niña al salir, hasta mañana: ¡verás cuánto nos divertiremos!

Yo me dejé caer, temblando, sobre una silla. ¡Iba á comer en el castillo, en la misma mesa que Rosa! sus padres me demostraban tanta compasion y tanto afecto como ella misma! yo, el mudo, era el escogido, el preferido entre todos mis hermanos!

Mi corazon cantaba con celestial armonía esta sola palabra: ¡Mañana! ¡mañana!

V

¡Cuán agitado fué mi sueño ¡aquella noche! cien veces soñé, que con mi mano en la de Rosa, jugaba en un jardin tan hermoso como el paraiso que mi madre me habia descrito con frecuencia; corríamos, bailábamos, saltábamos, y nos divertíamos con una alegría inesplicable: Rosa me decia mil cosas dulces y tiernas, y yo ¡desgraciado de mí! estaba dotado del don de la palabra, y le aseguraba mi reconocimiento en un lenguaje claro y sentido.

Despues la escena cambiaba; me hallaba sentado á una gran mesa, y comia manjares tan suculentos, y tan apetitosas golosinas, que los budines de la feria y los mejores dulces de la tienda del sacristan, no eran nada comparados con estos.

Otras veces, mi imaginacion se afanaba en resolver el enigma que ocupaba mi mente desde la víspera, despertando mi curiosidad. Rosa, me habia prometido un regalo en cambio de mis figuritas: ¿qué podria ser este regalo? me era imposible el hacer una suposicion probable; ¿seria algun caballo grande de madera, alguna bella corbata ó acaso un hermoso pastel? pero mi razon me decia que me engañaba en todas estas suposiciones.

Impulsado por mi impaciencia, me levanté á media noche, creyendo que era ya de dia: mi madre me riñó y me envió de nuevo á acostar: en fin, el deseado dia empezó á aparecer: apenas habíamos tomado el café que nos servia de desayuno, cuando empecé á importunar á mi madre para que me sacase de la cómoda mi traje de los domingos: costóle mucha pena el convencerme de que no debia ir al castillo hasta despues del mediodía, y que tenía aun largo rato que esperar: fuíme á sentar en un rincon del cuarto, y permanecí largo tiempo con los ojos fijos en el reloj; despues que hube probado por dos ó tres veces á hacer comprender á mi madre con mis gritos impacientes que la aguja se hallaba parada, se enojó, me tomó por el brazo y me puso en la puerta, prohibiéndome volver hasta que el reloj de la iglesia hubiese dado las doce.